

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., OCTUBRE 25 DEL AÑO 2025.

No. 43

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS ..... PÁG. 4

DOCUMENTO  
PARA CONSULTA

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-992	EDICTO EXPEDIENTE	92/2012	MIXTO, OCOTLÁN	4
2102	EDICTO EXPEDIENTE	0059/2024	FAM. Y CIVIL NOCHIXTLAN	4
2103	EDICTO EXPEDIENTE	202/2025	MIXT. 1a INSTANCIA ZANATEPEC	4
2104	EDICTO EXPEDIENTE	317/2025	1°FAM. TUXTEPEC	4
2108	EDICTO EXPEDIENTE	0286/2025	MIXT. 1a INSTANCIA TLAXIACO	5
2110	EDICTO EXPEDIENTE	0277/2025	MIXT. 1a INSTANCIA OCOTLÁN	5
2111	EDICTO EXPEDIENTE	0199/2025	1°FAM. OAXACA	5
2112	EDICTO EXPEDIENTE	300/2025	6°FAM. OAXACA	5
2113	EDICTO EXPEDIENTE	0148/2025	1°FAM. HUAJUAPAN	6
2114	EDICTO EXPEDIENTE	0164/2025	1°FAM. HUAJUAPAN	6
2117	EDICTO EXPEDIENTE	320/2017	5°FAM. OAXACA	6
2118	EDICTO EXPEDIENTE	121/2025	2°FAM. OAXACA	6
2120	EDICTO EXPEDIENTE	328/2025	MIXT. COSOLAPA	7
2123	EDICTO EXPEDIENTE	171/2023	3°FAM. TUXTEPEC	7
2124	EDICTO EXPEDIENTE	10/2022	1°FAM. TUXTEPEC	7
2125	EDICTO EXPEDIENTE	452/2024	1°FAM. OAXACA	7
2127	EDICTO EXPEDIENTE	0147/2025	MIXT. 1a INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	8
2133	EDICTO EXPEDIENTE	98/2025	MIXT. JUXTLAHUACA	8
2135	EDICTO EXPEDIENTE	175/2025	1°FAM. HUAJUAPAN	8
2136	EDICTO EXPEDIENTE	317/2025	3°FAM. TUXTEPEC	8
2137	EDICTO EXPEDIENTE	130/2025	9°FAM. Y 5°CIVIL OAXACA	9
2138	EDICTO EXPEDIENTE	196/2025	1°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	9
2139	EDICTO EXPEDIENTE	0188/2024	3°FAM. OAXACA	9
2140	EDICTO EXPEDIENTE	273/2025	1°FAM. TUXTEPEC	9
2141	EDICTO EXPEDIENTE	336/2025	5°FAM. OAXACA	10
2142	EDICTO EXPEDIENTE	234/2015	3°CIVIL OAXACA	11
2145	EDICTO EXPEDIENTE	0412/2025	1°FAM. JUCHITAN	10
2146	EDICTO EXPEDIENTE	0114/2025	MIXT. 1a INSTANCIA HUAUTLA	10
2147	EDICTO EXPEDIENTE	0340/2025	7°FAM. Y 6°CIVIL OAXACA	10
2148	EDICTO EXPEDIENTE	94/2025	MIXT. 1a INSTANCIA HUATLA	12
2149	EDICTO EXPEDIENTE	0254/2025	MIXT. 1a INSTANCIA OCOTLAN	12
2150	EDICTO EXPEDIENTE	138/2025	1a INSTANCIA MIAHUATLAN	12
2151	EDICTO EXPEDIENTE	0255/2025	MIXT. 1a INSTANCIA OCOTLAN	13
2152	EDICTO EXPEDIENTE	0169/2025	1a INSTANCIA MIAHUATLAN	13
2153	EDICTO EXPEDIENTE	0303/2025	9°FAM. Y 5°CIVIL OAXACA	13
2156	EDICTO EXPEDIENTE	269/2025	2°FAM. OAXACA	13
2157	EDICTO EXPEDIENTE	0153/2025	MIXT. 1a INSTANCIA ZIMATLAN	14

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
2158	EDICTO EXPEDIENTE	0137/2025	MIXT. 1a INSTANCIA ZIMATLAN	14
2159	EDICTO EXPEDIENTE	249/2025	3°FAM. TUXTEPEC	14
2160	EDICTO EXPEDIENTE	0174/2025	1°FAM. HUAJUAPAN	15
2161	EDICTO EXPEDIENTE	341/2025	2°FAM. JUCHITAN	15
2162	EDICTO EXPEDIENTE	486/2025	1°FAM. JUCHITAN	15
2163	EDICTO EXPEDIENTE	131/2025	4°FAM. OAXACA	15
2164	EDICTO EXPEDIENTE	643/2019	6°FAM. OAXACA	16
2165	EDICTO EXPEDIENTE	0387/2024	7°FAM. Y 6°CIVIL OAXACA	16
2166	EDICTO EXPEDIENTE	387/2024	7°FAM. Y 6°CIVIL OAXACA	16
2167	EDICTO EXPEDIENTE	364/2020	1°FAM. Y CIVIL ETLA	16
2168	EDICTO EXPEDIENTE	090/2023	MIXT. 1a INSTANCIA ZAACHLA	17
2169	EDICTO EXPEDIENTE	75/2025	MIXT. 1a INSTANCIA JUXTLAHUACA	17
2170	EDICTO EXPEDIENTE	362/2025	9°FAM. Y 5°CIVIL OAXACA	17
2171	EDICTO EXPEDIENTE	0355/2020	3°FAM. OAXACA	17
2172	EDICTO EXPEDIENTE	192/2018	MIXT. 1a INSTANCIA ZIMATLAN	18
2173	EDICTO EXPEDIENTE	0470/2024	1°FAM. OAXACA	18
2174	EDICTO EXPEDIENTE	48/2025	6°FAM. OAXACA	18
2175	EDICTO EXPEDIENTE	0240/2025	5°FAM. OAXACA	18
2176	EDICTO EXPEDIENTE	92/2024	MIXT. 1a INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	19
2177	EDICTO EXPEDIENTE	571/2022	2°FAM. JUCHITAN	19
2178	EDICTO EXPEDIENTE	163/2025	2°FAM. 1a INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	19
2179	AVISO NOTARIAL	ESCR. 21,71 VOL. 785	NOTARIA PUBLICA 69	19
2180	EDICTO EXPEDIENTE	0114/2025	FAM. Y CIVIL TEPOSCOLULA	20
2181	EDICTO EXPEDIENTE	324/2018	CIVIL JUCHITAN	21
2182	EDICTO EXPEDIENTE	320/2017	5°FAM. OAXACA	6
2183	EDICTO EXPEDIENTE	0117/2025	FAM. Y CIVIL TEPOSCOLULA	20
2184	EDICTO EXPEDIENTE	167/2025	1°FAMILIAR Y CIVIL MATIAS ROMERO	20
2185	EDICTO EXPEDIENTE	423/2023	MIXTO COSOLAPA	20
2186	EDICTO EXPEDIENTE	0205/2025	2°FAMILIAR Y CIVIL ETLA	22
2187	EDICTO EXPEDIENTE	243/2023	2°FAMILIAR SALINA CRUZ	22
2188	EDICTO EXPEDIENTE	292/2025	1°FAMILIAR OAXACA	22
2189	EDICTO EXPEDIENTE	194/2025	2°FAMILIAR Y CIVIL TLACOLULA	22
2190	EDICTO EXPEDIENTE	0307/2024	3°FAMILIAR OAXACA	23
2191	EDICTO EXPEDIENTE	69/2015	MIXTO POCHUTLA	23
2192	EDICTO EXPEDIENTE	455/2024	7°FAMILIAR CONCLUSION 6°CIVIL OAXACA	24
2193	EDICTO EXPEDIENTE	0296/2025	1°FAMILIAR OAXACA	24
2194	EDICTO EXPEDIENTE	91/2024	3°CIVIL OAXACA	25
2195	EDICTO EXPEDIENTE	0196/2025	1°FAMILIAR HUAJUAPAN	25
2196	EDICTO EXPEDIENTE	0220/2025	1°FAMILIAR HUAJUAPAN	29

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
2197	EDICTO EXPEDIENTE	197/2025	1°FAMILIAR HUAJUAPAN	29
2199	2°AVISO NOTARIAL	ESCRITURA. 31347 VOL. 485	NOTARIA PUBLICA 61	30
2200	2°AVISO NOTARIAL	ESCRITURA. 31,272 VOL. 486	NOTARIA PUBLICA 61	30
2203	2°AVISO NOTARIAL	ESCRITURA. 31,310 VOL. 486	NOTARIA PUBLICA 61	30
2204	2°AVISO NOTARIAL	ESCRITURA. 31,308 VOL. 486	NOTARIA PUBLICA 61	30
2207	EDICTO EXPEDIENTE	219/2025	1°FAMILIAR Y CIVIL EJUTLA	31
2208	EDICTO EXPEDIENTE	206/2025	MIXTO ZIMATLAN	31
2209	EDICTO EXPEDIENTE	228/2024	1°FAMILIAR Y CIVIL TLACOLULA	31
2210	EDICTO EXPEDIENTE	0387/2022	5°FAMILIAR OAXACA	31
2211	AVISO NOTARIAL	INSTRUMENTO 144,892 VOL. 2308	NOTARIA PUBLICA 98	32
2212	EDICTO EXPEDIENTE	537/2021	4°FAMILIAR OAXACA	32
2213	EDICTO EXPEDIENTE	343/2025	6°FAMILIAR OAXACA	32
2214	EDICTO EXPEDIENTE	222/2025	MIXTO OCOTLAN	32
2215	EDICTO EXPEDIENTE	429/2025	1°FAMILIAR JUCHITAN	33
2216	EDICTO EXPEDIENTE	198/2020	7°FAMILIAR CONCLUSION 6° CIVIL OAXACA	33
2217	EDICTO EXPEDIENTE	026/2024	2°FAMILIAR TUXTEPEC	33
2218	EDICTO EXPEDIENTE	0147/2022	2°FAMILIAR OAXACA	33
2219	EDICTO EXPEDIENTE	156/2024	6°FAMILIAR OAXACA	34
2220	EDICTO EXPEDIENTE	0249/2025	8°FAM. Y 7°CIVIL OAXACA	34
2221	EDICTO EXPEDIENTE	180/2025	1°FAMILIAR Y CIVIL TLACOLULA	34
2222	EDICTO EXPEDIENTE	100/2024	1°CIVIL SALINA CRUZ	34
2224	2°AVISO NOTARIAL	ESCRITURA. 23,073 VOL. 219	NOTARIA PUBLICA 114	35
2225	EDICTO EXPEDIENTE	0110/2025	MIXTO TLAXIACO	35
2226	EDICTO EXPEDIENTE	44/2019	MIXTO SAN CARLOS YAUTEPEC	35
2227	EDICTO EXPEDIENTE	0196/2025	8°FAM. Y 7°CIVIL OAXACA	35
2228	EDICTO EXPEDIENTE	313/2025	6°FAMILIAR OAXACA	36
2229	EDICTO EXPEDIENTE	153/2025	3°CIVIL OAXACA	36
2230	EDICTO EXPEDIENTE	218/2025	1°FAMILIAR TUXTEPEC	36
2231	EDICTO EXPEDIENTE	110/2025	2°FAMILIAR TUXTEPEC	37
2232	EDICTO EXPEDIENTE	0159/2025	MIXTO MIAHUATLAN	37
2234	EDICTO EXPEDIENTE	135/2025	FAMILIAR Y CIVIL EJUTLA	36
2235	EDICTO EXPEDIENTE	298/2023	1°FAMILIAR OAXACA	38
2236	EDICTO EXPEDIENTE	122/2025	2°FAMILIAR EJUTLA	38
2237	EDICTO EXPEDIENTE	111/2022	7°FAMILIAR CONCLUSION 6° CIVIL OAXACA	38
2238	EDICTO EXPEDIENTE	200/2025	MIXTO ZIMATLAN	38
2239	EDICTO EXPEDIENTE	198/2025	MIXTO ZIMATLAN	39
2240	EDICTO EXPEDIENTE	170/2025	1°FAM. Y CIVIL MIAHUATLAN	39
2241	EDICTO EXPEDIENTE	238/2025	5°FAMILIAR OAXACA	39

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
2242	1°AVISO NOTARIAL	ESCRITURA. 62,763 VOL. 883	NOTARIA PUBLICA 25	40
2244	EDICTO EXPEDIENTE	128/2025	FAMILIAR Y CIVIL EJUTLA	40
2245	EDICTO EXPEDIENTE	379/2021	1°FAMILIAR Y CIVIL TEPOSCOLULA	40
2246	AVISO NOTARIAL	INSTRUMENTO. 1718 VOL. 37	NOTARIA PUBLICA 55	40
2247	AVISO NOTARIAL	INSTRUMENTO. 16830 VOL. 346	NOTARIA PUBLICA 55	41
2248	EDICTO EXPEDIENTE	0212/2025	2°FAMILIAR HUAJUAPAN	41
2249	EDICTO EXPEDIENTE	48/2025	MIXTO VILLA ALTA	41
2250	EDICTO EXPEDIENTE	01/2024	FAMILIAR Y CIVIL EJUTLA	41
2251	EDICTO EXPEDIENTE	356/2025	9°FAMILIAR CONCLUSION 5° CIVIL OAXACA	42
2252	EDICTO EXPEDIENTE	309/2025	1°FAM. OAXACA	42
2253	EDICTO EXPEDIENTE	0347/2025	8°FAM. Y 7°CIVIL OAXACA	42
2254	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 636 VOL. 10	NOTARIA PUBLICA 32	42
2255	EDICTO EXPEDIENTE	0115/2024	2°MIXT. MIAHUATLAN	43
2256	EDICTO EXPEDIENTE	0191/2025	2°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	43
2257	EDICTO EXPEDIENTE	151/2021	4°FAM. OAXACA	43
2258	EDICTO EXPEDIENTE	132/2024	2°FAM. JUCHITAN	43
2259	EDICTO EXPEDIENTE	535/2023	2°FAM. JUCHITAN	44
2260	EDICTO EXPEDIENTE	0296/2025	2°FAM. OAXACA	44
2261	EDICTO EXPEDIENTE	0154/2025	1°FAM. OAXACA	44
2262	EDICTO EXPEDIENTE	88/2025	MIXT. 1a INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	44
2263	AVISO NOTARIAL	ESCR. 4,664 VOL 88	NOTARIA PUBLICA 126	45
2264	EDICTO EXPEDIENTE	149/2022	1°FAM. TUXTEPEC	45
2265	1°AVISO NOTARIAL	ESCR. 62,818 VOL. 886	NOTARIA PUBLICA 25	45
2267	1°AVISO NOTARIAL	ESCR. 61,896 VOL. 870	NOTARIA PUBLICA 25	45
2269	1°AVISO NOTARIAL	ESCR. 62,803 VOL. 885	NOTARIA PUBLICA 25	46
2271	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 1,237 VOL. 19	NOTARIA PUBLICA 32	46
2272	EDICTO EXPEDIENTE	248/2024	CIVIL JUCHITAN	46
2273	EDICTO EXPEDIENTE	0248/2025	1°FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	46
2274	EDICTO EXPEDIENTE	314/2023	2°MIXT. 1a INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	47
2275	AVISO NOTARIAL	INSTR. 14,954 VOL. 2,308	NOTARIA PUBLICA 98	48
2276	EDICTO EXPEDIENTE	261/2025	MIXT. 1a INSTANCIA COSOLAPA	48
2277	EDICTO EXPEDIENTE	0289/2024	8°FAM. Y 7°CIVIL OAXACA	49
2278	EDICTO EXPEDIENTE	485/2024	MIXT. 1a INSTANCIA COSOLAPA	48
2279	EDICTO EXPEDIENTE	332/2025	1°FAM. TUXTEPEC	48

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE 1RA. INSTANCIA  
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EDICTOEDICTO

JANET ABIGAIL RAMÍREZ PATIÑO, REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA MENOR OFENDIDA M.J.S.R.  
PRESENTE.

Cumpliendo auto 30 septiembre 2025, Exp. 92/2012 contra SERGIO ÁNGEL RAMÍREZ SANTOS, por el delito de ABUSO SEXUAL AGRAVADO, cometido en agravio de MARÍA JOSÉ SANTIAGO RAMÍREZ y otra, la CITO compareza al Juzgado Mixto de Ocotlán a las 10:40 HORAS del 26 DE NOVIEMBRE 2025, careos supletorios con procesado. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a 06 Octubre 2025.



EJECUTOR F. *[Signature]*  
LIC. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.

**EDICTO.**

OF-992  
43 R-2103  
41-42-43

ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR J. GUADALUPE LEYVA CASIMIRO, POR PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA GLORIA HERMILA GOMEZ VILLAFANE, QUIEN FUÉ ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTO DOMINGO YANHUITLÁN, ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0059/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLÁN, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA A VEINTIUNO DE ABRIL DEL 2025.

LA ACTUARIA JUDICIAL.  
*[Signature]*  
LIC. KARLA MERCEDES REYES AMAYA.

R-2102  
41-42-43

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la PRIMERA SECCIÓN, denominada SUCESIÓN a bienes de la extinta ROSA KARINA CRUZ ROMÁN, quien nació y vivió en la población de Santiago Niltepec, Oaxaca; y falleció en la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente 202/2025, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ROSENDO VERA CRUZ.

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a doce de septiembre del dos mil veinticinco.

**EDICTO**

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ALBERTO ANTONIO GARCIA, QUIEN FUÉ ORIGINARIO DE LA POBLACIÓN DE CERRO LAGUNA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ INDEPENDENCIA, OAXACA, FALLECIÓ EN LA LOCALIDAD DE LA ISLA DEL VIEJO SOYALTEPEC, SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CERRO LAGUNA DE LA LOCALIDAD DE CERRO LAGUNA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ INDEPENDENCIA, OAXACA; A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 317/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR RUTH NOHEMI ANTONIO CANCINO; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADA EN DERECHO CELSA APARICIO VELASCO

R-2104  
41-42-43

## EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST.  
DE TLAXIACO, OAXACA.  
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0286/2025

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SANTIAGO HILARIO, BERNABÉ, MARGARITA Y MARCIAL TODOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ CORONEL, A BIENES DEL EXTINTO ASUNCIÓN HERNÁNDEZ MELCHOR O ASUNCIÓN HERNÁNDEZ; QUIEN NACIÓ, MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DEL OJITE, TLAXIACO, OAXACA; PARA QUE COMPARÉZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0286/2025, SEGUNDA SECRETARÍA EN TLAXIACO, OAXACA; A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL,

LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

R-2108  
41-42-43

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOC A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPARÉZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDÍ AL NOMBRE DE **FORTINO PÉREZ LUIS**, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTO TOMAS JALIEZA, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, DENUNCIADO POR **RICARDA ANTONIO o RICARDA ANTONIO HERNÁNDEZ**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 0277/2025. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

R-2110  
41-42-43

## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0199/2025 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DENUNCIADO POR **VERÓNICA HERNÁNDEZ MARCIAL**, A BIENES DEL EXTINTO **RAÚL SANABRIA SANTANA**, QUIEN NACIÓ EN EL MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE LIRIOS NÚMERO 208, DURAZNOS Y TAMARINDOS, COLONIA MI RANCHITO, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA. INTERESADOS COMPARÉZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

CUAUHTÉMOC VELASCO LÓPEZ.

R-2111  
41-42-43

## E D I C T O

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **TOMAS JUAN MEDINA MORALES Y DULCE PAMELA MEDINA GUTIERREZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **SILVIA EMMA GUTIERREZ ARROYO**, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y MURIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE COMPARÉZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 300/2025. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a once de septiembre del año dos mil veinticinco.

## A T E N T A M E N T E

LA ACTUARIA DEL JUZGADO  
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.



LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO. R-2112  
41-42-43



JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR BEATRIZ SOLANO VALLADAREZ, AMEYALLI ZITA ROSAS SOLANO Y YAZARETH ROSAS SOLANO, A BIENES DEL EXTINTO TRINIDAD GREGORIO JAIME ROSAS CHAVEZ, QUIEN NACIÓ EN VILLA DE TECOMAXTLAHUACA, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 0148/2025, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SEPTIEMBRE OCHO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-2113  
41-42-43

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR CASIANO JACOBOSORIANO SALVADOR, LADY DIANA SORIANO SALVADOR Y ALIX SORIANO SALVADOR, A BIENES DE LOS EXTINTOS RAUL RAMIRO SORIANO CARRASCO Y EMMA CASILDA SALVADOR VAZQUEZ, QUIENES A DICHO DE LOS DENUNCIANTES TAMBIÉN FUERON CONOCIDOS INDISTINTAMENTE CON LOS NOMBRES DE RAUL SORIANO CARRASCO Y EMMA CASILDA SALVADOR VAZQUEZ O EMMA SALVADOR VAZQUEZ O EMA SALVADOR VAZQUEZ O EMMA SALVADOR VAZQUEZ DE SORIANO O EMMA SALVADOR VAZQUEZ DE SORIANO O ENMA SALVADOR VAZQUEZ O EMMA SALVADOR DE SORIANO, QUIENES NACIERON EN TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, VIVIERON Y TUvIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 0164/2025, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SEPTIEMBRE ONCE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-2114  
41-42-43

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 320/2017 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ASUNCION CRUZ HERNANDEZ A BIENES DE LA EXTINTA VICENTA FRANCISCA HERNANDEZ O VICENTA HERNANDEZ CRUZ O VICENTA HERNANDEZ; QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE TLAXIACO, TLAXIACO, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LOPEZ.

R-2117-2182  
41-42-43

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
EXPEDIENTE 121/2025.  
PRIMERA SECRETARIA

## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOC A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARTHA MAGDALENA PALACIOS RODEA, MARTHA MAGDALENA ORTIZ PALACIOS Y DIANA MARIA ORTIZ PALACIOS A BIENES DEL EXTINTO SERGIO ORTIZ CERVANTES QUIEN FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN 2<sup>a</sup> PRIVADA DE EMILIANO ZAPATA, NÚMERO TREINTA Y CINCO, SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A NUEVE DE JUNIO DEL 2025.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
EXPEDIENTE 121/2025.  
PRIMERA SECRETARIA

**EDICTO.****AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUIS FELIPE JIMENEZ PEÑA A BIENES DEL EXTINTO FELIPE JIMENEZ MARTINEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE VERTIZ MUNICIPIO DE YANGA, VERACRUZ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y DE LA EXTINTA OLIVIA PEÑA HERNANDEZ FUE ORIGINARIA DE COSOLAPA, OAXACA TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y FALLECIO EN COSOLAPA, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 328/2025, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE Siete EN Siete DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

Calle Belisario Domínguez s/n Barrio de la Iglesia, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

Código Postal 68420

Tel. y Fax: 01 774-74.5.06-27

E mail: imcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx  
www.tribunaloaxaca.gob.mx

R-2120  
41-42-43

**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL**

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA AZUCENA ENRIQUEZ GONZÁLEZ QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE PAPALOAPAN, SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPARZEZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 10/2022, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR DENUNCIADO POR ARMANDO LOBOS VALDEZ, NALLELY Y LUIS ARMANDO AMBOIS DE APELLIDOS LOBOS ENRIQUEZ A TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



ACTUARIO JUDICIAL  
LICENCIADO RUBEN SUMAY KU ROMAN

R-2124  
41-42-43

**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL:****AL PÚBLICO EN GENERAL**

SE CONVOC A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, COMPARZEZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO SANTIAGO ENRIQUEZ RAMIREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ALVARADO, VERACRUZ; QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 171/2023, QUIEN FUE DENUNCIADO POR DORA MARIA BRAS PALMA, LORENA ENRIQUEZ BRAZ, DORA MARIA ENRIQUEZ BRAS Y EMMANUEL ENRIQUEZ BRAS, A DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRIA.

R-2123  
41-42-43

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

CONSEJO LOCAL DE ASESORES  
DEL JUZGADO PRIMERO  
FIRMADA POR: JESÚS ERNESTO FACHECO FIGUEROA.

R-2125  
41-42-43

## E D I C T O.

## AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquense a quienes creáñse con derecho a intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **Alfredo Ezequiel Rojas Ramírez, Alfredo Ezequiel Rojas Colorado y Jorge Rojas Colorado** a bienes de la extinta **Aurelia Felisa Colorado Nicolás**, quien nació en Santiago Pinotepa Nacional, Jámiltepec, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca; para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios. Expediente **0147/2025** del índice del Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, a doce de septiembre del año dos mil veinticinco.

Actuaria Judicial.

Licda. Citalli Jocelyn Jiménez Vargas.

JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE SANTIAGO  
JUXTLAHUACA, OAXACA.  
EXPEDIENTE FAMILIAR 98/2025

## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARGARITA RAMÍREZ LÓPEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **NICOLAS EMILIANO RAMÍREZ DE JESÚS**, QUIEN QUE SE ADVIERTE QUE EL DE CUJUS, FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ SAN JUAN COPALA, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN RASTROJO SIN NÚMERO, SAN JUAN COPALA, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 98/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A 02 DE OCTUBRE DEL 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBÉR ACEVEDO SANTIAGO.



R-2133  
41-42-43

## E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes creáñse con derecho a intervenir en el Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **JORGE Y RICARDO** de apellidos **DELGADO VILLARREAL**, a bienes del extinto **FERNANDO DELGADO VILLARREAL**, extinto quien fue originario de la ciudad de México (Mixcoac), tuvo su ultimo domicilio en calle Reforma número doce de la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca y falleció el veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **175/2025**, **Primera Secretaría del índice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca**. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, Huajuapan de León, Oaxaca, 29 de septiembre del año 2025.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSE MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

R-2135  
41-42-43

## “EDICTO”

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 317/2025 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN, DENUNCIADO ADELA CANELA CRUZ, A BIENES DEL EXTINTO HIGINIO CANELA CORRALES O IGGINIO CANELA CORRALES, QUIEN FUÉ ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA LOCALIDAD DE LOMA BONITA, OAXACA, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLEPOCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

R-2136  
41-42-43

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente 130/2025, relativo al SUCESARIO INTESTAMENTARIO, denunciado por ALEJANDRA VICENTA TREJO RUIZ, ALMA DELIA TREJO RUIZ, JOSÉ ANSELMO TREJO RUIZ, MARÍA ANGELICA TREJO RUIZ, MARTHA PATRICIA TREJO RUIZ, MAURICIO ÁNGEL TREJO RUIZ, a bienes de los extintos ÁNGEL TREJO MARTÍNEZ Y TRINIDAD RUIZ RAMÍREZ, quienes fueran originarios de la ciudad de Orizaba Veracruz, y Oaxaca de Juárez, respectivamente, y fallecieron y tuvieron su último domicilio en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de este Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de junio de 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlaco lula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a Araceli del Carmen Aguilar Chagoya, Aracely del Carmen y Gabriela ambas de apellidos Palacios Aguilar, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto Abelardo Palacios Zarate, el de cuyos, tuvo su último domicilio, falleció y fue originario del Municipio de Tlaco lula de Matamoros, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente civil número 196/2025, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlaco lula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Tlaco lula de Matamoros, Oaxaca a seis de octubre de dos mil veintiuno.

La ejecutora del Juzgado

LIC. Lucía Aguilar Martínez



CONSTITUCIÓN JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO  
Y CIVIL DE TLACO  
LA OAXACA

R-2138  
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.  
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR DIONICIA GUTIERREZ SÁNCHEZ A BIENES DEL EXTINTO GELACIO GILBERTO SÁNCHEZ JUAREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO SANTA CRUZ ITUNDUJIA, PUTLA, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPARÉZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0188/2024. MISMO QUE SE FIJARÁ EN EL TABLERO DE AVISOS POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ



CONSTITUCIÓN JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA HERMINIA INÉS MENÉNDEZ BARBABOSA Y/O HERMINIA MENÉNDEZ BARBABOSA, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DIECIOCHO, NÚMERO CIENTO SIETE, FRACCIONAMIENTO EL SURESTE, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 273/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR FERNÁNDO ÁLVAREZ MENÉNDEZ; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADA EN DERECHO CELSA APARICIO VELASCO

R-2140  
41-42-43

NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 336/2025, TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARGARITA GARCÍA NUÑEZ A BIENES DEL EXTINTO JOSE GARCÍA o JOSE GARCÍA RAMÍREZ, QUIEN FUE VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, Y FUE ORIGINARIO DE PLUMA HIDALGO, POCHUTLA, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESSION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE OCTUBRE DEL 2025

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LORENZO OSORIO GÓMEZ

R-2141  
41-42-43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL JUCHITÁN, OAXACA  
EXPEDIENTE NUM.: 0412/2025  
SEGUNDA SECRETARIA

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR NEREIDA SANCHEZ CASTILLO A BIENES DEL EXTINTO ARMANDO RUIZ ALONSO, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL CALLEJÓN FRANCISCO I. MADERO, SIN NUMERO, COLONIA SEXTA SECCIÓN DE LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UNA PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE 0412/2025, ESPINAL, OAXACA, A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SÁNCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

R-2145  
41-42-43

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO QUE POR AUTO INICIAL DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0114/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE PROMUEVE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM, POR SABINO MARTÍNEZ FLORES, RESPECTO AL BIEN INMUEBLE UBICADO AL ORIENTE DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA, EN EL PARAJE DENOMINADO "RÍO BARBACOA" DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA, A UN COSTADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, RÍO BARBACOA, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS QUIENES SE VEAN AFECTADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA. HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA, A DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. CONSTE.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO  
MIXTO DE LA INSTANCIA.

LIC. HÉCTOR MARTÍNEZ RUIZ.

R-2146  
41-42-43

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCÀ A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EDITH ALAVEZ GONZÁLEZ; A BIENES DEL EXTINTO JIMMY ZAVALA DÍAZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE DALIAS NUMERO CIENTO SEIS, LOTE CUATRO, NIVEL PLANTA BAJA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DALIAS, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DEL ULTIMO EDICTO; EXPEDIENTE FAMILIAR 0340/2025, PRIMERA SECRETARIA JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR.

LIC. GUILLERMO JARQUÍN JARAMILLO



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
AZOGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN  
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE OAXACA

R-2147  
41-42-43

## EDICTO

**PERSONA MORAL: CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** (demandada litisconsorte)

Hago de su conocimiento que en el expediente civil de número 234/2015, del Índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por IBER CABRERA CABRERA en contra de ANTONIO ENRIQUEZ ORTIZ, FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ, INSTITUCION FINANCIERA BBVA BANCOMER, JESUS EFREN HERRERA SOLIS, MARCO ANTONIO TENORIO REGULES, MARIA ANTONIETA CHAGOYA MENDEZ, MARTHA PAZOS ORTIZ, se dictó un AUTO que a la letra dice:

234/2015 f. 550

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Visto el estado que conservan los autos que integran el presente expediente y tomando en cuenta que IBER CABRERA CABRERA, en diligencia de fecha doce de septiembre del año en curso, ratificó su escrito fechado el once de agosto del cursante año y recibido en este juzgado el catorce de agosto del actual, el cual se reservó proveer su contenido hasta en tanto se ratificar el mismo por su oferente; por lo que se procede a proveer dicho escrito en los siguientes términos; se da cuenta con el escrito de IBER CABRERA CABRERA, quien promueve con el carácter que tiene reconocido en autos, el cual visto su contenido y lo solicitado, debe decirse, de constancias que conforman el presente sumario, se evidencia el desconocimiento del domicilio de parte demandada litisconsorte, la persona moral denominada CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por parte del demandante, razón por la cual, este órgano jurisdiccional requirió a diversas instituciones como son 1.- BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA (BANCOMER), 2.- REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 3.- INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, 4.- TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE "1" CON SEDE EN OAXACA, para que informaran sobre el domicilio de la citada persona moral y demandada litisconsorte; de los cuales, en general no se obtuvieron datos positivos, sin que al momento se hubiera logrado obtener el domicilio actual en que se pueda localizar a la persona moral y demandada litisconsorte CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como así se advierte de constancias de autos; circunstancia que amerita practicar el emplazamiento por EDICTOS; entonces, como lo pide el ocurrente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 107 y 115 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, la diligencia de notificación, traslado y emplazamiento a la parte demandada litisconsorte CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE se ordena realizarla por medio de edictos, acorde a lo prescrito en el segundo de los dispositivos citados, mismo que deberá publicarse por tres veces consecutivas con intervalos no menores de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la Entidad, precisándose a la parte demandada litisconsorte CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que deberá dar contestación a la demanda incoada en su contra dentro del plazo de treinta días hábiles posteriores a la última publicación del edicto, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del plazo concedido, se le tendrá perdido su derecho para hacerlo, será declarada rebelde y presuntivamente confesa de los hechos de la misma, de igual forma, requiérasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado; a su vez, deberá prevenirsele en los términos ordenados en auto de quince de julio de dos mil quince, informándole que las copias de la demanda y anexos quedan a su disposición en la Secretaría llevadora del presente sumario para que se imponga de ellos; para lo cual, se instruye a la Ejecutora de la adscripción expida el edicto correspondiente. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma la licenciada MARÍA EUGENIA VELOZ HERNÁNDEZ Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro quien actúa con el licenciado JORGE ALFREDO LEYVA DÍAZ Secretario de acuerdo, quien autoriza y da fe. -----  
LA JUEZA  
SECRETARIO DE ACUERDOS  
AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.-----

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

Dada cuenta con el escrito de IBER CABRERA CABRERA, recibido el diez de julio de los corrientes en la Oficialía de Partes Civil y Familiar del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y turnado a este Juzgado el trece de los actuales, con todo y cada uno de sus anexos que se detallan en el sello de recepción correspondiente; ordenándose guardar únicamente el sobre exhibido y el documento original exhibido, en el secreto de este Juzgado, previa copia certificada del documento que conste en autos. Fírmese expediente, quedando registrado con el número 234/2015, en el Sistema de Control de Procedimientos Civiles de Primera Instancia que se lleva en este Juzgado.-----

Visto su contenido, con fundamento en los artículos 1, 2, 42, 44, 92, 96 último párrafo, 134, 135, 136, 146 fracción IV, 256, 257, 258, 259, 261 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se tiene al ocurrente por su propio derecho, demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en ejercicio de la acción de NULIDAD, a ANTONIO ENRIQUEZ ORTIZ; a la Notario Público número 40 en el Estado Licenciada MARTHA PAZOS ORTIZ; a FRANCISCO JIMÉNEZ RODRIGUEZ; a JESUS EFREN HERRERA SOLIS; a MARCO ANTONIO TENORIO REGULES; a la Institución Financiera denominada BBVA (BANCOMER), por conducto de quien resulte ser su representante legal; a la Notario Público número 78 en el Estado licenciada MARIA ANTONIETA CHAGOYA MENDEZ; y al Registrador del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, las prestaciones que de cada uno indica, marcadas con los incisos a), b), c) y d) respectivamente, mismas que se detallan en el capítulo respectivo del de cuenta, con base en los hechos que narra y derechos que hace valer.-----

En consecuencia, se comisiona al Ejecutor en Turno de la Central de Actuarios, para que con las formalidades previstas por el artículo 112 del Código Procesal Civil del Estado, se constituya en el domicilio señalado como de cada uno de los demandados en el escrito de cuenta, les notifique el presente auto y con las copias simples de la demanda y anexos le corra traslado, emplazándolos para que contesten la misma dentro del plazo de NUEVE DIAS, apercibiéndoles que de no hacerlo se les tendrá por perdido su derecho para ello y serán declarados rebeldes; asimismo, prevéngales que deben señalar domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por medio de cedula de notificación que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado.-----

Por otra parte, se tienen por anunciatas las pruebas que indica en ocurrente, mismas que deberá ofrecer en el momento procesal oportuno.-----

Hágase sus notificaciones a la parte promovente en el domicilio que señala para ese efecto, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 108 del Código Procesal de la materia y tégase únicamente por autorizadas para recibirlas a las personas que indica, toda vez que no acreditan ser licenciados en Derecho.-----

En otro aspecto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, hágase saber a las partes: a) que la sentencia que se dicte en este asunto, estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información; b) el derecho que les asiste para manifestar en forma expresa hasta antes de citación a oír sentencia, su voluntad de que su nombre y datos personales a que alude el artículo 3 fracción II, de la Ley en mención, se incluyan o no, en la publicación de la sentencia referida, en la inteligencia que de no hacer manifestación expresa al respecto, se le tendrá oponiéndose a incluir dichos datos en la publicación señalada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial del Centro.

Licenciado MIGUEL HERNÁNDEZ BAUTISTA.

Quien actúa con la Secretaria de acuerdos que da fe, Licenciada ROSA ELENA PEREZ GUTIERREZ.

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.-----

Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 107, 115 fracción II y 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, con los autos insertos de fechas DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO Y QUINCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, dictados en el expediente número 234/2015, del índice del Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial del Centro, hago de su conocimiento que se tiene a IBER CABRERA CABRERA, demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD en su contra; por lo que, en este acto LE CORRO TRASLADO y lo(s)EMPLAZO para que dentro del plazo de **TREINTA DÍAS HÁBILES** posteriores a la última publicación del edicto, comparezcan ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, ubicado en División Oriente número seiscientos dieciocho, Barrio del Exmarquesado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a contestar la demanda incoada en su contra, apercibiéndolo que de no hacerlo dentro del plazo concedido, se le tendrá perdido su derecho para hacerlo, será declarado **rebelde** y presuntivamente **confeso** de los hechos de la misma así también, lo requiero para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se les harán por medio de cédula de notificación que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado; además, en cumplimiento al artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, le hago saber que: a)- que la sentencia que se dicte en este asunto, estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información; b)- el derecho que le asiste para manifestar en forma expresa hasta antes de citación a oír sentencia, su voluntad de que su nombre y datos personales a que alude el artículo 3, fracción II, de la Ley en mención, se incluyan o no, en la publicación de la sentencia referida, en la inteligencia que de no hacer manifestación expresa al respecto, conlleva a su nulo consentimiento para que en la sentencia respectiva, se publiquen sus datos; informándole que las copias de la demanda y anexos quedan a su disposición en la Secretaría llevadora del presente expediente para que se imponga de ellos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veinticinco de septiembre del año dos mil veinticuatro. CONSTE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
LIC. GUILLERMINA RICARDA LEGASPI VALLADARES

R-2142  
41-42-43

## EDICTO

### AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA HERENCIA DE LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN MARCOS LIQUIDÁMBAR, SAN LUCAS ZOQUIAPAM, OAXACA, DENUNCIADO POR **MINERVA MARÍN CARRERA, CRISTOFHER LUCAS Y JUAN CARLOS DE APELLIDOS MARTÍNEZ MARÍN**, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON TAL DERECHO LO DEDUZCAN EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR 94/2025, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. CONSTE.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO  
MIXTO DE 1<sup>er</sup>. INSTANCIA.  
LIC. HÉCTOR MARTÍNEZ RUIZ.

R-2148  
41-42-43

### EDICTO

### AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, A BIENES DE LOS EXTINTOS QUE EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE **TOMAS BAUTISTA VENTURA O TOMAS BAUTISTA Y CRESCENCIA ELVIRA HERNÁNDEZ MORENO O CRESCENCIA ELVIRA HERNÁNDEZ O ELVIRA HERNÁNDEZ MORENO O ELVIRA HERNÁNDEZ DE BAUTISTA O ELVIRA HERNÁNDEZ**, QUIENES NACIERON, FALLECIERON Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN CRISTÓBAL IXCATLÁN, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, DENUNCIADO POR **MARGARITA PAULA BAUTISTA HERNÁNDEZ O MARGARITA BAUTISTA HERNÁNDEZ**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE FAMILIAR 0254/2025, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

R-2149  
41-42-43

## EDICTO

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **BERNARDINO ORTEGA JUÁREZ Y MARÍA EDITH CARRERA**, A BIENES DEL EXTINTO **EMANUEL ORTEGA CARRERA**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 138/2025, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL  
COMISIÓN DE LA ACTUARIA  
JUZGADO PRIMERO MIXTO  
DE MIAHUATLÁN  
LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-2150  
41-42-43

## EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquense a quienes se crean con derecho a intervenir en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del extinto **SABINO ARMANDO LUIS ROSARIO**, quien fue originario de la población de Ocotlán de Morelos y tuvo su ultimo domicilio en Yaxe, Ocotlán de Morelos, Oaxaca; para que comparezcan ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a deducir sus derechos dentro del plazo que expirara a los treinta días, a partir de la última publicación del ultimo edicto. Publíquese el presente en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete en días. Expediente número 0255/2025, (Primera Sección denominada "SUCESIÓN"), Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **ELENA LÓPEZ RAMIREZ**, a bienes del extinto **SABINO ARMANDO LUIS ROSARIO**, Ocotlán de Morelos, Oaxaca a 01 de Octubre del 2025. -----



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOC A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARIO ESAÚ JARQUIN BOHÓRQUEZ, ALBERTO JARQUIN BOHÓRQUEZ, MINERVA JARQUIN BOHÓRQUEZ, SERGIO ARIEL JARQUIN BOHÓRQUEZ, A BIENES DE LA EXTINTA INÉS BOHÓRQUEZ ARIAS Y/O INÉS BOHÓRQUEZ Y/O INÉS BOHÓRQUEZ DE JARQUIN Y/O YNES BOHORQUE, QUIEN NACIÓ EN ESTA CIUDAD DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN BAJOS DE CHILA, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUÍA, OAXACA; ORDENANDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", INTERESADOS COMPARÉZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. ORDENANDOSE PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE Siete EN Siete DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0169/2025, SECRETARIA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 06 DE OCTUBRE DE 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

R-2152  
41-42-43

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

## EDICTO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0303/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JESÚS FLORES OJEDA, A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA MINERVA OJEDA VÁSQUEZ, QUIEN NACIÓ EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, ADEMÁS, TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA; SE CONVOC A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPARÉZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMO LOS DISPONE EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. NESTOR DANIEL ALONSO ROBLES.

R-2153  
41-42-43

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
EXPEDIENTE 269/2025.  
PRIMERA SECRETARIA

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOC A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR AURELIO ANTONIO GUZMÁN LÓPEZ, A BIENES DEL EXTINTA MAGDALENA LÓPEZ CRUZ QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN JUAN DEL ESTADO DISTRITO DE JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, POR ELLO CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPARÉZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE TREINTA HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE OCTUBRE DEL 2025.

ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.R-2156  
42-43-44

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE  
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

## EDICTO

Poder Judicial Del Estado De Oaxaca.  
Juzgado Mixto De Primera Instancia  
De Zimatlán De Álvarez, Oaxaca.

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, que promueve FILOGONIO RÍOS FRANCO Y ESTEBAN RÍOS FRANCO; respecto de un terreno denominado "LA HUIZACHADA" ubicado en el Camino denominado HERNANDEZ RD, RANCHERIA PIEDRAS NEGRAS, en jurisdicción de la Agencia Municipal de San José Llano Grande, Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

- **AL NORTE:** MIDE 145.72 METROS (CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS SETENTA Y DOS CENTIMETROS) POR TODO EL CONTORNO DEL ARROYO, PASO SE SERVIDUMBRE QUE DA ACCESO AL PARAJE LA HUIZACHADA AL CAMINO HERNANDEZ R.D.
- **AL ORIENTE:** MIDE EN DOS LINEAS, LA PRIMERA LINEA DE NORTE A PONIENTE MIDE 72.09 METROS, (SETENTA Y DOS METROS NUEVE CENTIMETROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE GREGORIO RIOS, LA SEGUNDA LINEA DE NORTE A SUR MIDE 166.44 METROS, (CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE GREGORIO RIOS.
- **AL SUR:** MIDE 58.83 METROS, (CINCUENTA Y OCHO METROS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE OSCAR RAMIREZ CORTES.
- **AL PONIENTE:** MIDE EN CINCO LINEAS, LA PRIMERA LINEA DE SUR A NORTE MIDE 75.47 METROS, (SETENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y Siete CENTIMETROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE OSCAR RAMIREZ CORTES, LA SEGUNDA LINEA DE ORIENTE A PONIENTE MIDE 35.07 METROS, (TREINTA Y CINCO METROS Siete CENTIMETROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE OSCAR RAMIREZ CORTES, LA TERCERA LINEA DESDE PONIENTE MIDE 44.44 METROS, (CUARENTA Y CUATRO METROS CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS) Y COLINDA CON ARROYO, LA CUARTA LINEA DE SUR A NORTE MIDE 81.83 METROS, (OCHENTA Y UNO METROS OCHENTA Y TRES CENTIMETROS) Y COLINDA CON ARROYO, LA QUINTA LINEA DE SUR A PONIENTE MIDE 114.29 METROS, (CIENTO CATORCE METROS VEINTINUEVE CENTIMETROS) Y COLINDA CON ARROYO".

Consecuentemente, se manda dar amplia publicidad a la solicitud por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, con intervalos de siete en siete días, y en los mismos términos en un diario de mayor circulación en el Estado, de conformidad con el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. **EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0137/2025, SECRETARIA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA** CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 02 DE OCTUBRE DE 2025.

C. EVER ALEJANDRO LOPEZ LUIS.

P R E S E N T E.

En el expediente 0153/2025 relativo al Juicio Ordinaria Civil, promovido por GISELA YOHALI AVENDAÑO GIL por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil veinticinco, se mando abrir el juicio principal a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas, lo que le notifico a usted por medio de edictos para que quede legalmente notificado de lo anterior, los cuales se publicaran por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en un diario de mayor circulación en el Estado (noticias o imparcial), con fundamento en el artículo 622 del código de procedimientos civiles en el estado. Zimatlán De Álvarez, Oaxaca a diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco.

Actuaria Judicial

  
Licenciada Emilia Lopez Bautista

R-2157  
42-43

## “ EDICTO”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 249/2025 RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN, DENUNCIADO POR SILVIO RIVERA SÁNCHEZ, A BIENES DEL EXTINTO JULIAN RIVERA MEDINA, QUIEN NACIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA LOCALIDA DE LOMA BONITA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPARÉZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLEPOCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE Siete EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

R-2158  
42-43-44

ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

  
LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

R-2159  
42-43-44



JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR BLANCA MARÍA ISABEL PEREZ, A BIENES DEL EXTINTO JORGE ANTONIO PEREZ, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 0174/2025, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SEPTIEMBRE VEINTIDOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-2160  
42-43-44

EDICTO.

## AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA BRENIS GUERRA LÓPEZ, quien fue originaria de Uriel Hidalgo, Oaxaca, vecina y falleció en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, DENUNCIADO POR SAÚL BARUCH DEHESA GUERRA; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de ley, en el expediente familiar número 341/2025, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. DE DCHO. LUCIA GÓMEZ LÓPEZ.



Centro de Justicia del Istmo.  
Parque Regional del Istmo.  
Polígono #5, Colonia Ex Ingenio El Espinal, Juchitán, Oaxaca.  
Comunitador (971) 6899002 Correo electrónico:  
tfamiliar.juchitan@tribunalsoaxaca.gob.mx

R-2161  
42-43-44C.e.p. Archivo  
MEGC/aga.

## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la PRIMERA SECCIÓN, denominada SUCESIÓN a bienes del extinto RUBEN GARRIDO HAYNE, quien NACIÓ EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CIUDAD IXTEPEC, OAXACA; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente 486/2025, del índice del Juzgado Primero Familiar del Espinal, distrito judicial del Juchitán, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por MARTHA CARDONA VALLEJO Y/O MARTHA CARDONA DE GARRIDO. Lo anterior en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en la primera sección en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca a siete de octubre del 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. LUIS SERGIO RAMOS MANZO

R-2162  
42-43-44

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 131/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR BLANCA CRUZ ROBLES A BIENES DEL EXTINTO ANTONIO CRUZ LOPEZ O ANTONIO CRUZ; QUIEN NACIO FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA MUNICIPALIDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

R-2163  
42-43-44

## E D I C T O

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCION, ANEXO AL EXPEDIENTE **643/2019**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **LUIS DIAZ VARGAS**, DENUNCIADO POR **ALEJANDRO CATARINO DIAZ VARGAS**, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVA AL INVENTARIO Y AVALUO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DIAS, EN EL PERÍDICO OFICIAL DEL ESTADO. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a nueve de octubre del año dos mil veinticinco.



ATENTAMENTE  
LA ACTUARIA DEL JUZGADO  
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

**LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.**

R-2164  
42-43

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

OAXACA  
E D I C T O

## AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCÀ A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VICENTE GÓMEZ MARTÍNEZ; A BIENES DE LA EXTINTA AGUSTINA BRAVO DIONICIO, FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO NACALTEPEC, CUICATLÁN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE DIEZ NORTE NÚMERO DOSCIENTOS ONCE, COLONIA CUAUHTÉMOC, SANTA ROSA PANZACOLA, CENTRO, OAXACA. INTERESADOS CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN LA PRESENTE SECCIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, POR MEDIO DE EDICTOS PUBLIQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 0387/2024 PRIMERA SECRETARIA JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR.  
LIC. GUILLERMO JORGE JARQUÍN JARAMILLO

R-2165  
42-43

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
OAXACA  
E D I C T O

## AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCÀ A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VICENTE GÓMEZ MARTÍNEZ; A BIENES DE LA EXTINTA AGUSTINA BRAVO DIONICIO, FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO NACALTEPEC, CUICATLÁN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE DIEZ NORTE NÚMERO DOSCIENTOS ONCE, COLONIA CUAUHTÉMOC, SANTA ROSA PANZACOLA, CENTRO, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ÚLTIMO EDICTO; EXPEDIENTE FAMILIAR 387/2024. PRIMERA SECRETARIA JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR.  
LIC. GUILLERMO JORGE JARQUÍN JARAMILLO  
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **FÉLIX JACINTO MENDOZA Y/O FÉLIX JACINTO MENDOZA SÁNCHEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN LORENZO CACAO TEPEC, ETLA, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **364/2020**, RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, PROMOVIDO POR **OFELIA LUCILA RUIZ Y/O OFELIA LUCILA RUIZ SANTIAGO**, A BIENES DEL EXTINTO **FÉLIX JACINTO MENDOZA Y/O FÉLIX JACINTO MENDOZA SÁNCHEZ**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETLA, OAXACA A CINCUENTA Y UN DÍAS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ESTADO DE OAXACA  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL  
LA ACTUARIA JUDICIAL.  
PSTE/LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

R-2167  
42-43-44

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ZAACHLA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 090/2023.

## AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO **090/2023** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR NAU ELIUT ZARATE TOMAS ; AZUCENA ZARATE PRUDENTE ; CLEOTILDE ZARATE PRUDENTE; NAHUM FERMIN ZARATE PRUDENTE, promoviendo por su propio derecho y nombrando como representante común a NAU ELIUT ZARATE TOMAS. A BIENES DEL EXTINTO **JOSEFA PRUDENTE TORRES** QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO UBICADO CALLE ABASOLO NUMERO DOSCIENTOS DOCE, COLONIA VICENTE GUERRERO VILLA DE ZAACHLA, OAXACA , A EFECTO DE QUE COMPARTEZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE **TREINTA DIAS HABILES** EN EL EXPEDIENTE NUMERO **090/2023** DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHLA, OAXACA , A DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EJECUTOR DEL JUZGADO.  
LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO



JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA.  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE SANTIAGO  
JUXTLAHUACA, OAXACA  
EXPEDIENTE FAMILIAR 75/2025

EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR TAIRE FRANCO MIRANDA, A BIENES DE LA EXTINTA PLACIDA FRANCISCA MIRANDA CRUZ O FRANCISCA MIRANDA CRUZ O FRANCISCA MIRANDA, QUE SE ADVIERTE QUE LA DE CUJUS, FUE ORIGINARIO Y VECINA DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE GUERRERO NÚMERO 102, SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA, JUXTLAHUACA, OAXACA, Y FALLECIO EN SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPARTEZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DIAS HÁBILES** SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **75/2025**, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE Siete EN Siete DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A 07 DE AGOSTO DEL 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente 362/2025, relativo al **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por NOHEMÍ ELVIA SALAMANCA GARCÍA, a bienes del extinto **SIXTO MORALES PÉREZ** quien tuvo su ultimo domicilio y falleció en **Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, y quien fue originario de Zimatlán de Alvarez, Oaxaca; **SE CONVOCA** a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado Juicio sucesorio testamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de este **Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro**, en un plazo que excluirá a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 7 de octubre de 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-2170  
42-43-44EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHOCINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0355/2020, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **MARIA LUISA VILLALOBOS CASTILLO Y MARIA LUISA JIMENEZ VILLALOBOS** A BIENES DEL EXTINTO **EDILBERTO JIMENEZ GURRION O EDILBERTO JIMENEZ**, QUIEN FUÉ ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN 3<sup>a</sup> PRIVADA DE LA CARRETERA A MONTE ALBAN NUMERO 304, COLONIA SAN JUAN CHAPULTEPEC, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPARTEZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 0355/2020, JUZGADO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.

R-2169 R-2171  
42-43-44 42-43-44

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

CIUDADANOS.

JUEZ Y SECRETARIOS DE ACUERDOS ADSCRITOS AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, (DEMANDADOS).

A ustedes hago saber que por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente civil número 192/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil de Nulidad de escritura de privada de compraventa, promovido por NARNO PEREZ AGUILAR, en contra de ISAIAS HERNANDEZ SANCHEZ Y OTROS, del índice de este Juzgado, toda vez que no contestaron la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo que les fue concedido en el presente juicio, en consecuencia, se les tiene por perdido el derecho que tuvieron para contestar la demanda entablada en su contra y por confesos de los hechos de la misma, así mismo con esta misma fecha se manda a abrir el ojo a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes únicamente por lo que respecta a los demandados litisconsortes JUEZ Y SECRETARIOS DE ACUERDOS ADSCRITOS AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas; Edicto que se manda a publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un diario de mayor circulación en el Estado. Notifícole en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Zimatlán, Oaxaca, a ocho de octubre del año dos mil veinticinco.



LA EJECUTORA JUDICIAL.  
LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ.

R-2172  
42-43

Edicto

Poder Judicial del Estado,  
Juzgado Primero Familiar del  
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 0470/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Deyfilia Cruz Toledo, Katiuska Del Carmen Toledo Cruz y Gonzalo Toledo Cruz a bienes del extinto Rolando Toledo Guzmán, quien nació Ciudad Ixtepec, Oaxaca, falleció en la Ciudad de Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla, México, y tuvo su último domicilio en la Calle de Palmeras número setecientos veinte, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaría. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a doce de diciembre de dos mil veinticuatro.

R-2173  
42-43-44

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

P R E S E N T E .

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 48/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR HIPOLITO ANGEL GARCIA GARCIA, A BIENES DEL EXTINTO SOCORRO GARCIA ZARATE O SOCORRO GARCIA DE GARCIA, NACIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y MURIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, COVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LOS EDICTOS POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

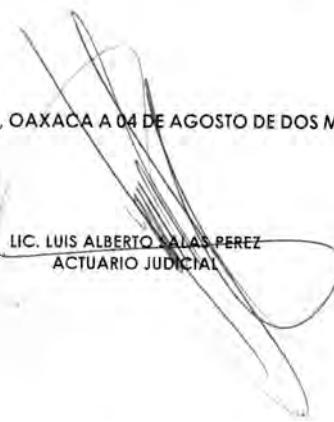


ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVOC A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR YAMINA ADELINA TORO GIJÓN, KRYNSNA YAZMIN, KENIA YASBET, KARLA BELÉN E IVÁN JAIR DE APPELLIDOS CERQUEDA TORO A BIENES DEL EXTINTO ROGACIANO CERQUEDA MARTÍNEZ, QUIEN FUÉ VECINO, FALLECIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y ORIGINARIO DE SANTA CATARINA MINAS, OCOTLÁN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0240/2025, PRIMERA SECRETARIA.



EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 04 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. LUIS ALBERTO SALAS PEREZ  
ACTUARIO JUDICIAL

R-2175  
42-43-44

## EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOC A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO NÚMERO 92/2024 EN LA VÍA DE ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL SE TIENE A ÁNGEL VELASCO GÓMEZ, POR PROPIO DERECHO, DEMANDANDO LA RECTIFICACIÓN POR ENMIENDA DEL ACTA DE DIVORCIO DE SU CÓNYUGE AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE PUERTO ESCONDIDO, JUQUILA, OAXACA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 287 DEL CÓDIGO EN CONSULTA, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL PRESENTE ASUNTO. **POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR POR DOS VECES Y CON INTERVALOS NO MENORES DE Siete DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.**

PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL TOLEDO MARTINEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA

## EDICTO.

R-2176  
42-43

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en la formación de la segunda sección denominada de Inventarios y Avalúos de la segunda sección de bienes del extinto **MANUEL REYES PÉREZ O MANUEL REYES**, deducidas del JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por **GUSTAVO FUENTES MATUS**; radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, bajo el número de expediente 571/2022, deduzcan sus derechos en plazo de Ley, conforme el artículo 799 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

En el Espinal, Juchitán, Oaxaca, a veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. DE CH. LUCIA GÓMEZ LÓPEZ.

Centro de Justicia del Istmo.  
Parque Regional del Istmo.

R-2177  
42-43

## EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PRIMERA SECCIÓN, PROMOVIDO POR MARINA MUJICA CRESPO, NEFTALI MUJICA MUJICA Y OMAR ENRIQUE MUJICA MUJICA, A BIENES DEL EXTINTO ALEJANDRO JAVIER MUJICA VILLANUEVA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA ROSA DE LIMA, VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA POBLACION DE CAMALOTILLO PERTENECIENTE A LA VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 163/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCH. FELIPE NEGRÓN RODRÍGUEZ RAMOS.

R-2178  
42-43-44

AVISO NOTARIALAL PÚBLICO EN GENERAL.

RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ SOCORRO, Notario Público número sesenta y nueve del Estado de Oaxaca, con residencia en su capital, haga saber para los efectos de la fracción II del artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, que en **escritura 21,719**, del **volumen 785**, de fecha **14 de julio del 2025**, del protocolo del suscrito, comparecieron los ciudadanos los ciudadanos SANDRA LUCERO MENDOZA LUENGAS, AFRODITA ELBA MENDOZA LUENGAS, MAYRA BERENICE MENDOZA LUENGAS y CAROLINA MINERVA MENDOZA LUENGAS y JOSUE NOE MENDOZA LUENGAS, todos como únicos y universales herederos y el último también con el carácter de Albacea, de la sucesión testamentaria de la extinta CAROLINA LUENGAS MENDOZA para iniciar de manera extrajudicial la tramitación de la citada sucesión.

Los citados comparecientes ciudadanos SANDRA LUCERO MENDOZA LUENGAS, AFRODITA ELBA MENDOZA LUENGAS, MAYRA BERENICE MENDOZA LUENGAS y CAROLINA MINERVA MENDOZA LUENGAS y JOSUE NOE MENDOZA LUENGAS, le dieron validez al testamento otorgado por el autor de la herencia; asimismo aceptaron sus derechos hereditarios y el último el cargo de albacea conferido, por lo que protestó desempeñarlo fielmente; manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de julio del 2025.



EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69 DEL ESTADO DE OAXACA.

LIC. RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ SOCORRO.

R-2179  
42-43

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0114/2025, REFERIDO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ONÉSIMO GONZÁLEZ TAPIA, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTIAGO YOLOMECATL, TEPOSCOLULA, OAXACA, FALLECIÓ EN EL ESTADO DE WASHINGTON D.C. EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DENUNCIADO POR LIBIA VALLE MENDOZA, CONVÓQUENSE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "DE LA SUCESIÓN", Y SI A SUS DERECHOS CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA.



CONSELJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DE TEPOSCOLULA, OAXACA LICDA. PETRA BAUTISTA ALDERETE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

R-2180  
42-43-44

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0117/2025, REFERIDO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA ANTONIA ESPINOSA PAZ Y/O ANTONIA ESPINOZA PAZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA CATARINA TAYATA, TLAXIACO, OAXACA, VECINA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTIAGO YOLOMECATL, TEPOSCOLULA, OAXACA, FALLECIÓ EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, DENUNCIADO POR BRENDA GARCÍA ESPINOSA, CONVÓQUENSE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "DE LA SUCESIÓN", Y SI A SUS DERECHOS CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA.



CONSELJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DE TEPOSCOLULA, OAXACA LICDA. PETRA BAUTISTA ALDERETE.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

R-2183  
42-43-44

## EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA FLORENTINA CARRASCO Y/O FLORENTINA CARRASCO JACOB DENUNCIADO POR IRMA CARREON CARRASCO; QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO EN EL CHOCOLATE, SAN JUAN GUICHICOVI, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 167/2025. JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL. MATIAS ROMERO AVEBNDANO, OAXACA A VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

EJECUTORA DEL JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL.  
LICENCIADA VERÓNICA ARRIETA RANGEL.

R-2184  
42-43-44

## EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1<sup>a</sup>, INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANTONIO TENCO HERNÁNDEZ Y JESSICA TENCO HERNÁNDEZ A BIENES DEL EXTINTO ANTONIO TENCO GUZMÁN, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA; Y PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPARÉZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 423/2023, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

R-2185  
42-43-44

LA DICTA LUGA  
EL DISTRITO Y  
MATERIAL JUDICIAL  
OFICIAL DEL MUNICIPIO  
DE UNIÓN HIDALGO, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL  
PRESENTE

## EDICTO

**CONVÓQUESE POSTORES A INTERVENIR EN DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL JUZGADO LOCAL DEL JUZGADO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**, ubicado en ("Centro de justicia del Istmo" El Espinal, Oaxaca) **A LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, SIENDO LOS INMUEBLES A REMATAR CONSISTENTES EN:

1.-Predio rustico ubicado en el paraje denominado "agua dulce" al sur-oriente de la jurisdicción de Unión Hidalgo, distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca; con una superficie de 54-54-40 UNIDADES DE MEDIDAS HAS, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

**AL NORTE:** MIDE 441.12 (cuatrocientos cuarenta y un metros con doce centímetros) colinda con propiedad de Esteban López Sánchez, en 457.60 (cuatrocientos cincuenta y siete metros con sesenta centímetros) y colinda con propiedad de Pedro Cruz Blas, y en 24.72 (veinticuatro metros con setenta y dos centímetros) colinda con camino carretero;

**AL SUR-PONIENTE:** MIDE 1,409.53 (mil cuatrocientos nueve metros con cincuenta y tres centímetros) y colinda con las vías del ferrocarril;

**AL ORIENTE:** MIDE 936.56 (novecientos treinta y seis metros con cincuenta y seis centímetros) y colinda con camino carretero;

**AL PONIENTE:** MIDE 332.36 (trescientos treinta y dos metros con treinta y seis centímetros) y colinda con propiedad de Venancio Ruiz Alonso.

2.- Predio rustico ubicado en el punto denominado "Barrancón" al sur-oriente de la jurisdicción de Unión Hidalgo, Distrito de Juchitán Oaxaca, con una superficie de 27-42-86 UNIDADES DE MEDIDAS HAS, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

**SEGUNDA FRACCIÓN:**

**AL NORTE:** MIDE 212.34 (doscientos doce metros con treinta y cuatro centímetros); mas inflexión al Oriente de 205.88 (doscientos cinco metros con ochenta y ocho centímetros), mas inflexión al Norte mide 326.36 (trescientos veintiséis metros con treinta y seis centímetros); mas inflexión al poniente mide 116.10 (cientos dieciséis metros con diez centímetros); en inflexión al Norte mide 367.68 (trescientos sesenta y siete metros con sesenta y ocho centímetros) y colinda con la propiedad de Gustavo Fuentes Fuentes;

**AL SUR:** MIDE 352.08 (trescientos cincuenta y dos metros con ocho centímetros) y colinda con camino de terracería de San Dionisio de Mar-entronque carretera panamericana, mas inflexión al Oriente mide 16.35 (dieciséis metros con treinta y cinco centímetros) más inflexión al Sur mide 471.50 (cuatrocientos setenta y un metros con cincuenta centímetros) y colinda con propiedad de Cristóbal Ruiz;

**AL ORIENTE:** MIDE 44.37 (cuarenta y cuatro metros con treinta y siete centímetros) y colinda con propiedad de Gustavo Fuentes Fuentes y en 253.92 (doscientos cincuenta y tres metros con noventa y dos centímetros) y colinda con la propiedad de Sebastián Sánchez Marín y;

**AL PONIENTE:** MIDE 441.30 (cuatrocientos cuarenta y un metros con treinta centímetros) y colinda con camino de terracería de San Dionisio del Mar-entronque carretera panamericana.

**SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$6,546.928.33 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL) VALOR PERICIAL ASIGNADO POR EL PERITO TERCERO EN DISCORDIA DE LOS INMUEBLES A REMATAR EN EL EXPEDIENTE 324/2018, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ERIC CRUZ JIMÉNEZ, APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COOPERATIVA ACREIMEX SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE GUSTAVO MANZO DENES O TAMBÉN CONOCIDO COMO GUSTAVO MANZO DE NES Y ROXANA CONCEPCIÓN RUIZ CRUZ, EL ESPINAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, A SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.** -----

**ACTUARIO JUDICIAL**  
**ÁNGEL IGNACIO CUEVAS PÉREZ**

NOTA: EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN Siete DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO (IMPARCIAL O NOTICIAS).

FIJENSE UN TANTO DE ESTE EDICTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS.

FIJENSE UN TANTO DE ESTE EDICTO POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS EN EL LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES HIPOTECADOS, ES DECIR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN HIDALGO, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0205/2025, DEL INDICE DE ESTE JUGGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR CONCEPCIÓN TORRES CRUZ, HUMBERTO RAMIRO CASTELLANOS TORRES, DONATO FROYLAN CASTELLANOS TORRES, ISABEL NATIVIDAD CASTELLANOS TORRES Y LUCINA ROMALDA CASTELLANOS TORRES, A BIENES DEL EXTINTO BRAULIO JUSTINO CASTELLANOS TORRES o BRAULIO JUSTINO CASTELLANOS o BRAULIO CASTELLANOS TORRES o BRAULIO CASTELLANOS QUIEN FUÉ ORIGINARIO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA, Y VECINO DE LA POBLACION DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO ETLA OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO NÚMERO 2, SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA Y FALLECIO EL DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR ESTE JUICIO A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN ADEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, SE ORDENA PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EL EDICTO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, FIJANDOSE EL PRESENTE POR EL TÉRMINO QUE MARCA LA LEY.

ETLA, OAXACA; A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MILVEINTICINCO



ACTUARIA JUDICIAL

LIC BRENDA OFELIA MATADAMAS PÉREZ

EDICTO

R-2186  
42-43-44

EL EJECUTOR DEL JUGGADO

EDICTO

R-2188  
42-43-44

## AL PÚBLICO EN GENERAL

## A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS

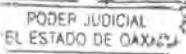
## EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN SU SEGUNDA SECCIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUO DENUNCIADO POR JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ A BIENES DEL EXTINTO JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA, POR SER ESTÉ EL LUGAR DEL JUICIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE 243/2023, PRIMERA SECRETARIA DEL INDICE DEL JUGGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, A SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

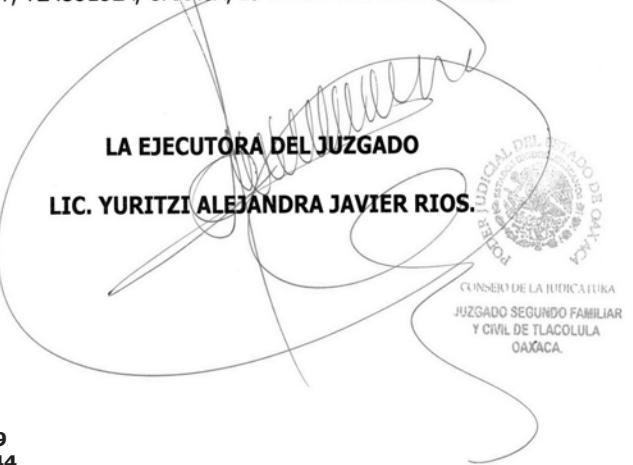


EL ACTUARIO ADSCRITO

LIC. GUILLERMO GARCIA PEÑA.

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO FELICITOS SORIANO MARTINEZ o FELICITOS SORIANO, QUIEN FUÉ ORIGINARIO, VECINO Y CON ULTIMO DOMICILIO EN SAN SEBASTIAN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA; DENUNCIADO POR ELIJIO SORIANO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE 194/2025. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



LA EJECUTORA DEL JUGGADO

LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER RIOS.

R-2187 R-2189  
42-43 42-43-44

## EDICTO.

CC. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO OAXACA DE JUAREZ, OAXACA (DEMANDADOS).

PRESENTE:

Notifico a Usted que mediante acuerdo de fecha cinco de mayo del dos mil veinticinco, dictado en el expediente 0307/2024, del índice del Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ROGELIO ALBERTO ARTEAGA MARTINEZ en contra del DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA PRIMERA OFICINA DE OAXACA, se declaró rebelde, se ordena abrir el juicio a prueba por el plazo improrrogable de cuarenta días común a las partes, de los cuales los diez primeros serán de ofrecimiento y los treinta restantes para su desahogo, y en observancia al último de los dispositivos referidos, publique esta determinación por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, expidiendo para tal efecto el edicto respectivo. Lo anterior con fundamento en el artículo 287 y 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cinco de agosto del dos mil veinticinco.

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO  
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO DEL CENTRO.

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.

## EDICTO.

R-2190  
42-43

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, SEGUNDA SECCIÓN, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EL ALBACEA DEFINITIVO FILADELFA PEÑA ROMERO; A BIENES DEL EXTINTO ANDRÉS LÓPEZ HERNANDEZ Ó ANDRÉS AVELINO LÓPEZ HERNANDEZ; DEDUZCANLO DENTRO DEL PLAZO LEGAL EN EL EXPEDIENTE 69/2015; EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA, A NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. ----



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. EDUARDO RAÚL CARRASCO DOMÍNGUEZ.

EL ACTUARIO JUDICIAL

R-2191  
42-43

EDICTO  
AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0296/2025 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DENUNCIADO POR JESÚS MÉNDEZ JIMÉNEZ A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ Y/O MARÍA JIMÉNEZ DE MÉNDEZ, QUIEN FUÉ ORIGINARIA DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, NOCHIXTLÁN, OAXACA, FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA PRIMERA DE PUERTO MANZANILLO NÚMERO 105, MANZANA 16, COLONIA GENERAL ELISEO JIMÉNEZ RUIZ, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. INTERESADOS COMPARZEZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

CUAUHTÉMOC VELASCO LÓPEZ.

R-2193  
42-43-44

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADO POR MARCELINA LOPEZ PAZ, A BIENES DE LA EXTINTA MIRIAM AIMEE LOPEZ PAZ, QUIEN NACIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN CULIACAN ROSALES CULIACAN, SINALOA, MEXICO; PARA QUE COMPARZEZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 0196/2025, SEGUNDA SECRETARÍA DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SEPTIEMBRE VEINTITRES DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-2195  
42-43-44

## EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN  
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
EXP: 455/2024

## C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.

POR SENTENCIA DE CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 455/2024, SEGUNDA SECRETARIA, RADICADO EN EL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR VIRGINIA GUERRERO MARTÍNEZ EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, SE ORDENO NOTIFICARLE LO SIGUIENTE:

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A CUATRO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 455/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR VIRGINIA GUERRERO MARTÍNEZ; EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA DICTAR SENTENCIA, Y:

## RESULTANDO

ÚNICO.-

## CONSIDERANDO:

PRIMERO.-  
SEGUNDO.-  
TERCERO.-  
CUARTO.-

## SENTENCIA:

PRIMERO. ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO.

SEGUNDO. LA CAPACIDAD Y LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES, SE ENCUENTRA ACREDITADA EN AUTOS.

TERCERO. LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA HA SIDO LA PROCEDENTE.

CUARTO. LA PARTE ACTORA JUSTIFICÓ LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN, POR LAS RAZONES PRECISADAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA SENTENCIA; EN CONSECUENCIA, SE CONDENA AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, A LA NULIDAD DEL SEGUNDO REGISTRO DE NACIMIENTO DE VIRGINIA GUERRERO MARTÍNEZ; MISMO QUE SE ENCUENTRA LEVANTADO CON FECHA DE REGISTRO, QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

QUINTO. TAN LUEGO CAUSE EJECUTORÍA ESTA SENTENCIA, REMÍTASE MEDIANTE OFICIO, COPIA FOTOSTÁTICA CERTIFICADA DE LA PRESENTE SENTENCIA Y DEL REGISTRO DE NACIMIENTO DE LA ACTORA, QUE SE DECLARÓ NULA EN LA PRESENTE SENTENCIA; AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA; PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

SEXTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6º, APARTADO A, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTADO ESTÁ OBLIGADO A PROTEGER LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA VIDA PRIVADA Y LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICULARES Y PERSONAS MORALES JURÍDICAS, CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL; POR SU PARTE LOS ARTÍCULOS 61 Y 62 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, DISPONEN QUE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA VIDA PRIVADA Y LOS DATOS PERSONALES ES CONFIDENCIAL Y MANTENDRÁ ESE CARÁCTER DE MANERA INDEFINIDA, Y SOLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, O SUS REPRESENTANTES LEGALES, Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REQUIERAN CONOCERLA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN TANTO EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN I DE LA LEY EN CITA ESTIPULA COMO UNA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LAS RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN SIN HACER PÚBLICOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PARTES; MOTIVO POR LO QUE, CON EL OBJETO DE RESPETAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LAS PARTES EN ESTE JUICIO, SE HACE SABER A LAS MISMAS QUE LA VERSIÓN PÚBLICA DE ESTA SENTENCIA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, SIN HACER PÚBLICOS SUS DATOS PERSONALES, SALVO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS TITULARES DE LOS DATOS.

SEPTIMO. NOTIFÍQUESE. TAMBIÉN A LA PARTE DEMANDADA REBELDE, NOTIFÍQUESE POR EDICTOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO PROCESAL DE LA MATERIA Y CÚMPLASE.

ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA EL LICENCIADO ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ, JUEZ DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIONES DEL SEXTO CIVIL DE ESTE DISTRITO DEL CENTRO, QUIEN ACTÚA ANTE LA LICENCIADA FABIOLA VENTURA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL JUEZ LA SECRETARIA DE ACUERDOS

DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES INVOCADO PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE Siete EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 09 DE OCTUBRE DE 2025.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO  
LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN  
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

## EDICTO

C. LUZ MARIA DIAZ RODRIGUEZ ALBACEA DEL EXTINTO ABRAHAM DE LOS SANTOS DIAZ, (DEMANDADO) RODOLFO MORALES PAZOS NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y CUATRO EN EL ESTADO, QUIEN ACTUA ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DEL LICENCIADO RODOLFO MORALES MORENO NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE EN EL ESTADO, JOSE DE JESUS JIMENEZ RODRIGUEZ Y JOSE ANTONIO SOLANA VASQUEZ. (DEMANDADOS REBELDES) PRESENTE.

--- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 91/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MOISES CRUZ MIGUEL Y PATRICIA MARGARITA HERNANDEZ ARANGO EN CONTRA DE ABRAHAM DE LOS SANTOS DIAZ, LICENCIADO RODOLFO MORENO PAZOS, EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y CUATRO EN EL ESTADO, QUIEN ACTUA COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DEL LICENCIADO RODOLFO MORALES MORENO, NOTARIO NUMERO DIECINUEVE EN EL ESTADO Y OTROS, SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS, para dictar sentencia en los autos del expediente 91/2014, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL en la ACCIÓN DE NULIDAD DE ESCRITURAS PÚBLICAS; y, como consecuencia, CANCELACIÓN DE REGISTROS, entre otras prestaciones; promovido por MOISÉS CRUZ MIGUEL y PATRICIA MARGARITA HERNÁNDEZ ARANGO, en contra de 1.- ABRAHAM DE LOS SANTOS DÍAZ, (actualmente representado por su Albacea Definitiva); 2.- RODOLFO MORALES PAZOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO EN EL ESTADO, (quien actúa como asociado en el protocolo del licenciado RODOLFO MORALES MORENO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE EN EL ESTADO); 3.- GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE EN EL ESTADO, (quien actúa como asociado en el protocolo del licenciado AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE EN EL ESTADO); 4.- DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE OAXACA, (ACTUALMENTE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, DEL ESTADO DE OAXACA); 5.- REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, (ACTUALMENTE REGISTRADOR DEL CENTRO, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, DEL ESTADO DE OAXACA); 6.- DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA; 7.- JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ; y 8.- JOSÉ ANTONIO SOLANA VÁSQUEZ; y;

## RESULTADO:

ÚNICO.

## CONSIDERANDO:

PRIMERO.

SEGUNDO.

TERCERO.

CUARTO.

## SENTENCIA:

**PRIMERO.** - Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, de conformidad con lo establecido en el considerando primero de este fallo.

**SEGUNDO.** - La personalidad de las partes quedó determinada en el considerando segundo de este fallo.

**TERCERO.** - La vía ordinaria civil en que se tramitó la contienda es la correcta, de conformidad con lo que se mencionó en el considerando tercero de esta sentencia.

**CUARTO. - Se CONDENA:**

1.- **ABRAHAM DE LOS SANTOS DÍAZ**, (actualmente representado por su Albacea Definitiva); en su carácter de mutuante y comprador respectivamente:

A).- A LA NULIDAD ABSOLUTA, del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria, celebrado con fecha cuatro de junio del año dos mil trece, ante la fe del Notario Público Número 89, licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, quien actúa como asociado en el protocolo del licenciado AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ, Notario Público Número 59, en el Estado; dicho contrato se encuentra contenido en el instrumento número 20759, volumen 869, del protocolo a cargo del licenciado AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ, Notario Público Número 59, en el Estado, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad, en el Tomo Único, bajo el registro 9427, de fecha diecinueve de julio del año dos mil trece.

B).- A LA NULIDAD ABSOLUTA del Contrato de Compraventa sujeta a Obligación Condicional Suspensiva, de fecha cuatro de junio del año dos mil trece, celebrado ante el Notario Público número 89 en el Estado, licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, quien actúa como Asociado en el Protocolo del Licenciado AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ, Notario Público Número 59 del Estado. Dicho contrato se encuentra contenido en el Instrumento número 20761, volumen 869, del Protocolo a cargo del licenciado AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 59 en el Estado, e inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Tomo Único, bajo el registro 28475, de fecha once de octubre del año dos mil trece.

C).- A LA NULIDAD ABSOLUTA del requerimiento de fecha dos de septiembre del año dos mil trece, que aparece realizado por conducto del licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ALVAREZ, Notario Público Número 89, del Estado, quien actúa como Asociado en el Protocolo del licenciado AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 59, del Estado, cuyo requerimiento se encuentra contenido en el Instrumento número 20915, del Volumen 873, del Protocolo del Notario Público número 59, licenciado AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ

D). - A LA NULIDAD ABSOLUTA de la Carta Poder de fecha veintisiete de enero del año dos mil nueve, supuestamente otorgada por el primero de los promoventes señor MOISÉS CRUZ MIGUEL, a favor de PATRICIA MARGARITA HERNÁNDEZ ARANGO, la que contiene PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO AMPLIO.

**SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS ACTORES DE, COMO ASÍ SE RESOLVIÓ EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO:**

E). - DE LA ENTREGA MATERIAL DE LOS BIENES MUEBLES QUE SUSTRAJO DE LA CASA número seiscientos doce, de la calle Sabinos, en la colonia Reforma, de ésta Ciudad, el día treinta y uno de octubre del año 2013 o en su caso el pago de los mismos, cuyo valor asciende a la cantidad de \$84,150.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

F). - No se hace especial condena de gastos y costas en el presente juicio, y cada parte será responsable de lo que haya erogado

**SE ABSUELVE:**

F).- En cuanto a los DAÑOS Y PERJUICIOS, se absuelve a los demandados del pago de los daños y perjuicios que solicitan los actores, al no haberse acreditado en autos la causa de pedir, ya que no aportaron datos que revelaran la probabilidad de que, de haber dispuesto del inmueble habría generado ganancias, ni las bases para su cuantificación, y por último, tampoco acreditaron dicho extremo con las pruebas que al efecto justificarán la probabilidad expresada como fundamento de su pretensión conforme a lo establecido en el artículo 1786, del Código Civil vigente en el Estado.

**SE CONDENA:**

2.- Al Licenciado RODOLFO MORALES PAZOS, Notario Público número 94 en el Estado, quien actúa como Asociado en el Protocolo del Licenciado RODOLFO MORALES MORENO, Notario Público

número 19 en el Estado, A LA NULIDAD ABSOLUTA DE LA CARTA PODER, de fecha veintisiete de enero del año dos mil nueve, supuestamente otorgada por el primero de los promoventes señor MOISÉS CRUZ MIGUEL a favor de PATRICIA MARGARITA HERNÁNDEZ ARANGO, la que contiene PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO AMPLIO. Cuya Carta Poder supuestamente fue ante él ratificada de contenido y firmas en la misma fecha a las 11:45 horas y con motivo de tal acto levantó el acta número 26881, Volumen 583, del Protocolo a cargo del licenciado RODOLFO MORALES MORENO, Notario Público número 19 en el Estado.

**SE ABSUELVE:**

B).- DE LA NULIDAD ABSOLUTA del Instrumento número 26881, del volumen 583, de fecha veintisiete de enero del año dos mil nueve, del Protocolo a cargo del licenciado RODOLFO MORALES MORENO, Notario Público número 19 en el Estado, en cuyo Instrumento actúa como asociado el notario demandado, en el cual se hace constar la supuesta ratificación de contenido y firmas de los hoy actores respecto de la carta poder de fecha veintisiete de enero del año dos mil nueve, en virtud que dicho registro se refiere a otro acto notarial de diversas personas ajenas al presente juicio.

C). - DE LA CANCELACIÓN del acta número 26881, del volumen 583, del Protocolo a cargo del licenciado RODOLFO MORALES MORENO, Notario Público número 19 en el Estado, en cuyo Protocolo actuó como Asociado el Notario Público demandado, en virtud que dicho registro se refiere a otro acto notarial de diversas personas ajenas al presente juicio.

D). - No se hace especial condena de gastos y costas en el presente juicio, y cada parte será responsable de lo que haya erogado.

**SE ABSUELVE:**

D).- En cuanto a los DAÑOS Y PERJUICIOS, se absuelve a los demandados del pago de los daños y perjuicios que solicitan los actores, al no haberse acreditado en autos la causa de pedir, ya que no aportaron datos que revelaran la probabilidad de que, de haber dispuesto del inmueble habría generado ganancias, ni las bases para su cuantificación, y por último, tampoco acreditaron dicho extremo con las pruebas que al efecto justificaran la probabilidad expresada como fundamento de su pretensión conforme a lo establecido en el artículo 1786, del Código Civil vigente en el Estado.

**SE CONDENA:**

3.- Al licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89 EN EL ESTADO, quien actúa como Asociado en el Protocolo del licenciado AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 59 en el Estado:

A). - A LA NULIDAD ABSOLUTA del Contrato de Mutuo con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado por los señores ABRAHAM DE LOS SANTOS DIAZ en su carácter de "MUTUANTE" y como "DEUDORA" la señora PATRICIA MARGARITA HERNÁNDEZ ARANGO. Contrato que se encuentra contenido en el Instrumento número 20759, Volumen 869, de fecha cuatro de junio del año dos mil trece, del protocolo a cargo del licenciado AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 59 en el Estado, en cuyo Protocolo actúa como Asociado el Notario Público demandado. Dicho Instrumento fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Tomo Único, bajo el registro 9427, de fecha diecinueve de julio del año dos mil trece.

B). - A LA NULIDAD ABSOLUTA del Contrato de Compraventa sujeta a Obligación Condicional Suspensiva, de fecha cuatro de junio del año dos mil trece, contenida en el Instrumento número 20761, Volumen 869, del Protocolo a cargo del licenciado AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 59 en el Estado, en cuyo Protocolo actúa como Asociado el Notario demandado. Dicho Instrumento fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Tomo Único, bajo el registro 28475, de fecha once de octubre del año dos mil trece.

C).- A LA NULIDAD ABSOLUTA del requerimiento o interrelación realizada a la señora PATRICIA MARGARITA HERNÁNDEZ ARANGO, en lo personal y como supuesta apoderada del hoy actor MOISÉS CRUZ MIGUEL, que se encuentra contenido en el Instrumento número 20915, Volumen 873, de fecha dos de septiembre del año dos mil trece, del Protocolo a cargo del licenciado AMADO PÉREZ

HERNÁNDEZ, Notario Público número 59 en el Estado, en cuyo Protocolo actuó como Notario Asociado el licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ.

D). - A LA CANCELACIÓN de los Instrumentos números 20759 y 20761, ambos del volumen 869, de fecha cuatro de junio del año dos mil trece, e Instrumento número 20915, del Volumen 873, de fecha dos septiembre del año dos mil trece, todos contenidos en los Protocolos a cargo del licenciado AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 59 en el Estado, en cuyos Protocolos actúa como Notario Asociado el demandado licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ.

E). - No se hace especial condena de gastos y costas en el presente juicio, y cada parte será responsable de lo que haya erogado.

**SE ABSUELVE:**

E).- En cuanto a los DAÑOS Y PERJUICIOS, se absuelve a los demandados del pago de los daños y perjuicios que solicitan los actores, al no haberse acreditado en autos la causa de pedir, ya que no aportaron datos que revelaran la probabilidad de que, de haber dispuesto del inmueble habría generado ganancias, ni las bases para su cuantificación, y por último, tampoco acreditaron dicho extremo con las pruebas que al efecto justificarán la probabilidad expresada como fundamento de su pretensión conforme a lo establecido en el artículo 1786, del Código Civil vigente en el Estado.

**SE CONDENA:**

4.- AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE OAXACA, (ACTUALMENTE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA); y al REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, (ACTUALMENTE REGISTRADOR DEL CENTRO, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA):

A).- A LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL 9427, del Tomo Único, de fecha diecinueve de julio del año dos mil trece, realizada con motivo del Contrato de Mutuo con interés y Garantía Hipotecaria, realizado ante la fe del Licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, Notario Público número 89 en el Estado, contenido en el Instrumento número 20759, del Volumen 869, de fecha cuatro de junio del año dos mil trece, del Protocolo a cargo del licenciado. AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ, Notario Público 59 en el Estado, en cuyo Protocolo actúa como Asociado el Notario Público número 89, Licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ.

B).- A LA CANCELACION DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL 28475, del Tomo Único, de fecha once de octubre del año dos mil trece, realizada con motivo del Contrato de Compraventa, sujeta a Obligación Condicional Suspensiva, de fecha cuatro de junio del año dos mil trece, efectuada ante la fe del licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, Notario Público número 89 en el Estado, compraventa que se encuentra contenida en el Instrumento 20761, volumen 869, de fecha cuatro de junio del año dos mil trece, del Protocolo a cargo del licenciado AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 59 del Estado, en cuyo Protocolo actúa como Notario Asociado el licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ.

**SE CONDENA:**

5.- A la DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA:

A).- A LA CANCELACIÓN DEL MOVIMIENTO CATASTRAL y CANCELACIÓN DE LA CUENTA PREDIAL que se generó con motivo de la Compraventa, sujeta a Obligación Condicional Suspensiva de fecha cuatro de junio del año dos mil trece, respecto del inmueble ubicado en Sabinos número 612, colonia Reforma, en esta ciudad de Oaxaca, efectuada ante la fe del licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, Notario Público número 89 en el Estado, quien actúa como Notario Asociado en el Protocolo del licenciado AMADO PÉREZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 59 del Estado, cuya compraventa se encuentra contenida en el Instrumento 20761, volumen 869, de fecha cuatro de junio del año dos mil trece.

B). - A la cancelación del Movimiento Catastral y cancelación de la Cuenta Predial reclamada en el inciso anterior; y a LA REAPERTURA de la Cuenta Catastral y Cuenta Predial que correspondía al

inmueble ubicado en Sabinos 612, Colonia Reforma de esta Ciudad de Oaxaca, hasta antes de la compraventa referida también en el inciso (A).

**SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LOS ACTORES, RESPECTO A:**

**6.- A LA INTERVENCIÓN QUE TUVIERON LOS TESTIGOS JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ y JOSÉ ANTONIO SOLANA VÁSQUEZ, por no ser precisa su prestación y por no ser materia de la Litis, ya que lo que aquí se ventiló fueron acciones de nulidad y como consecuencia cancelación de registros.**

**QUINTO.** - Toda vez que las partes no manifestaron nada respecto a la publicación que se realice de la presente sentencia, téngaseles oponiendo a que su nombre y datos personales sean incluidos.

**SEXTO.- NOTIFIQUESE**, al demandado ABRAHAM DE LOS SANTOS DÍAZ por conducto de su Albacea; y, a los demandados rebeldes 2.- RODOLFO MORALES PAZOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO EN EL ESTADO, (quien actúa como asociado en el protocolo del licenciado RODOLFO MORALES MORENO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE EN EL ESTADO); 7.- JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ RODRÍGUEZ; y 8.- JOSÉ ANTONIO SOLANA VÁSQUEZ, en términos del artículo 622, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y CÚMPLASE.

**LO QUE SE LE NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.** - Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a seis de octubre de dos mil veinticinco-  
CONSTE. -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

TERCERO DE LO CIVIL

LICENCIADA LUZ JANETTE DURAN MORALES.

R-2194  
42-43

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.**

EPICTO

## **AL PÚBLICO EN GENERAL:**

Convóquese a quienes creáanse con derecho a intervenir en el Juicio dictado dentro del expediente de número al rubro anotado, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ANA MARÍA ESPINOSA ROMO Y ZOILo ETELBERTO MARTÍNEZ GARCÍA, a bienes, derechos y obligaciones del extinto FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA, quien nació, vivió y tuvo su último domicilio en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca y falleció en Iztacalco, ciudad de México, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 197/2025, Primera Secretaría del Índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, seis de octubre del año dos mil veinticinco.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

R-2197  
42-43-44

NOTARIA PUBLICA NO. 61  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

## SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis y 882 Ter del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 31347, del Volumen Número 485, de fecha 07 de octubre del 2025, otorgada ante mí, se continuara a solicitud de los ciudadanos ANTONIO FELICIANO LÓPEZ también conocido como ANTONIO FELICIANO LÓPEZ VIDAL, ALFREDO LÓPEZ SALAZAR, ANGELINA AURELIA LÓPEZ SALAZAR Y ROSALIA LÓPEZ SALAZAR, el primero en su carácter de Albacea Definitivo y por propio derecho como Heredero Universal y los demás como Herederos Universales a bienes de la extinta JESUSA SALAZAR CARRASCO también conocida como JESÚS EUGENIA SALAZAR O JESÚS EUGENIA SALAZAR DE LÓPEZ, que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, en el expediente número 57/2024 (cincuenta y siete diagonal dos mil veinticuatro), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal. Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiere controversia alguna, el suscripto dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juez de origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a 07 de octubre del 2025.

## ATENTAMENTE



**DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO  
BALDERAS NO.9, ALTOS 1, CENTRO  
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-2199  
43

NOTARIA PUBLICA NO. 61  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.  
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 31272 del volumen número 486, de fecha 09 de septiembre de 2025, otorgada ante mí, a solicitud del señor MANUEL HERRERA BAUTISTA, en su carácter de Albacea Definitivo y como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, a bienes de la extinta GARMELIA BAUTISTA MEDINA Y/O GARMELIA BAUTISTA Y/O GARMELIA BAUTISTA DE HERRERA, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Familiar y Civil del Distrito Judicial de Teposcolula, Oaxaca, en el expediente número 257/2013 (doscientos cincuenta y siete diagonal dos mil trece), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que sí durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiere alguna controversia, el suscripto dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante Juez de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a 09 de septiembre de 2025.

## ATENTAMENTE



**DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.

R-2200

NOTARIA PUBLICA NO. 61  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.  
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 31310 del volumen número 486, de fecha 20 de septiembre de 2025, otorgada ante mí, a solicitud de las ciudadanas OLIVIA ELIZABETH MACIAS GUZMÁN, MARÍA EUGENIA MACIAS GUZMÁN Y MARGARITA MACIAS GUZMÁN, la primera en su carácter de Albacea Definitivo y Heredera Universal y las demás como Herederas Universales, a bienes de los extintos MARGARITA GUZMÁN DÍAZ También conocida como MARGARITA GUZMÁN DÍAZ VIUDA DE MACIAS O MARGARITA GUZMAN DE MACIAS Y JUAN MACIAS PALAFOX, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapan de León, Oaxaca, en el expediente número 145/2024 (ciento cuarenta y cinco diagonal dos mil veinticuatro), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiere alguna controversia, el suscripto dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante Juez de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a 20 de septiembre de 2025.

## ATENTAMENTE



**DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.

R-2203  
43

NOTARIA PUBLICA NO. 61  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.  
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 31308 del volumen número 486, de fecha 19 de septiembre de 2025, otorgada ante mí, a solicitud de las ciudadanas EMELIA AZUCENA DE LA SOLEDAD SÁNCHEZ LIMA Y MAGDALENA CRISTINA SÁNCHEZ LIMA, la primera en su carácter de Albacea Definitivo y Heredera Universal y la segunda como Heredera Universal, a bienes del extinto CELEDONIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ O SELEDONIO SÁNCHEZ BASQUEZ O CELEDONIO SÁNCHEZ, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapan de León, Oaxaca, en el expediente número 235/2024 (doscientos treinta y cinco diagonal dos mil veinticuatro), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiere alguna controversia, el suscripto dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante Juez de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a 19 de septiembre de 2025.

## ATENTAMENTE



**DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.

R-2204  
43

## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ROBERTO HUGO CRUZ VÁSQUEZ, CIRILA JOSEFINA AVENDAÑO MONTAÑO, RONALDO SEBASTIAN PÉREZ CRUZ Y CHRISTOPHER ASAEL PÉREZ CRUZ POR PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA VANESSA ALEJANDRA CRUZ AVENDAÑO, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA; FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 219/2025. MISMO QUE SE PUBLICARÁ POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. VILLA DE ETLA, OAXACA A OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.-----



LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.  
ACTUARIA JUDICIAL

## EDICTO.

R-2207  
42-43-44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

## AL PÚBLICO EN GENERAL:-

Convóquese quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por MARÍA VELASCO GALVÁN, GUADALUPE RAMÍREZ VELASCO, NICOLAS RAMÍREZ VELASCO, FORTINO RAMÍREZ VELASCO Y OMAR RAMÍREZ CONTRERAS, el primero como representante común, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del extinto MIGUEL RAMÍREZ ARROYO; advirtiéndose que el de cujus, fue originario, vecino y tuvo último domicilio en la población de la Ciénega Zimatlán, Oaxaca, y falleció en la villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar 206/2025, de la Segunda Secretaría del Índice de este juzgado, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses convienen comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de la publicación del último edicto. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a veintitrés de septiembre del año dos mil veinticinco.----

LA EJECUTORA JUDICIAL.  
LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ.

R-2208  
42-43-44

## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a ANGELICA IYALL GARCÍA HUERTA E IRMA HUERTA PÉREZ, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto REYNALDO GARCIA MARTÍNEZ, el de cujus fue originario, tuvo su último domicilio en Tlacolula de Matamoros Oaxaca y falleció en Oaxaca de Juárez Oaxaca; para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 228/2024, que se tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En San Francisco Taniyel, Tlacolula, Oaxaca a doce de agosto de dos mil veinticinco.

La ejecutora del Juzgado

Lic. Lucía Aguilar Martínez

## EDICTO

R-2209  
42-43-44

## AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES A BIENES DEL EXTINTO LUISA SALVIA GUTIÉRREZ VICENTE Y AQUILES GARCÍA VILORIA, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GUTIÉRREZ, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0387/2022.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. LUIS ALBERTO SALAS PÉREZ  
ACTUARIO JUDICIAL

R-2210  
42-43

## AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

---- Por instrumento número 144.892 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS), volumen 2,308 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHO) de fecha 11 de Octubre del año 2025 (ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO), pasado ante la fe de la Suscrita Licenciada TERESA PERALTA RAMOS, Notario Público Número 98 (Noventa y ocho) del Estado y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando como Notario Asociada en el protocolo del Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado, con oficinas en la Avenida Independencia Número 1208 (mil doscientos ocho) de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los Artículos 882 BIS, 882 TER, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca y adicionado en decreto número 313 de fecha veinte de julio del año dos mil uno: HAGO SABER:

---- Que se ha radicado en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del extinto LUCIO GARCÍA, también conocido con el nombre de LUCIO GARCÍA REYES; reconocido la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión el extinto LUCIO GARCÍA, también conocido con el nombre de LUCIO GARCÍA REYES, en el Juicio Sucesorio Testamentario; aceptados los derechos hereditarios instituidos a favor del único y universal heredero Ciudadano FRANCISCO JAVIER GARCÍA TORRES; Que el Ciudadano FRANCISCO JAVIER GARCÍA TORRES, acepta el cargo de Albacea testamentario definitivo dentro del mismo juicio antes relacionado y con ese carácter procede a la formulación de los inventarios y avalúos.

---- Lo que yo la Notario hago del conocimiento del público en general para los efectos del Artículo 882 BIS Fracción II y 882 TER del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y OCHO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
LIC. TERESA PERALTA RAMOS.

EDICTO

R-2211  
42-43LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO. R-2213  
42-43-44

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA  
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 537/2021 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCATA QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EN EL CUADERNO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SUCESIÓN DENUNCIADO POR SERGIO Y JORGE DE APELLIDOS BARROSO ROMERO, A BIENES DE LA EXTINTA ELSA BARROSO ROMERO O ELSA BARROSO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL Y QUIENES CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.  
LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

PODER JUDICIAL  
ESTADO DE OAXACA

R-2212  
42-43

ACTUARIO.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-2214  
42-43-44

## AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **MICAELOA TERESA, JUSTINO, FELISA SOLEDAD Y JOSE VICTORINO DE APPELLIDOS MORALES OJEDA, ASI COMO A HERMENEGILDO FELIPE MORALES OJEDA, REPRESENTADO POR SU APODERADA LEGAL MICAELA TERESA MORALES OJEDA**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **JUAN MORALES SANCHEZ Y DESIDERIA OJEDA CARRANZA**, QUIENES NACIERON, EL PRIMERO DE LOS EXTINTOS EN SANTA ANA DEL VALLE TLACOLULA, OAXACA, LA SEGUNDA DE LOS EXTINTOS NACIO EN LA HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, AMBOS EXTINTOS TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA Y AMBOS MURIERON EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 343/2025. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diez de octubre del año dos mil veinticinco.

## ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO  
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

R-2213  
42-43-44

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convócanse a quienes crean con derecho de intervenir en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la extinta **Emma Patricia Pérdamo Lira**, que nació, vivió y murió en Ocotlán Morelos, Oaxaca, para que comparezcan ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación. Anúnciese el presente en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expediente 222/2025, (Primera Sección denominada "SUCESIÓN"), relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Rocío Aurora Pérdamo Lira y María del Refugio Pérdamo Lira, a bienes de la extinta Emma Patricia Pérdamo Lira, Ocotlán de Morelos, Oaxaca a ocho de septiembre de 2025.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE TIENE A VICTOR CHÍNAS LUIS, VICTOR MANUEL, ARMANDO, MARIA DE LOURDES, MARÍA YSABEL, GRISELDA, TODOS DE APELLIDOS CHÍNAS JIMENEZ, POR PROPIO DERECHO, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA ISABEL VIRGEN JIMENEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MELCHOR OCAMPO ENTRE RIVIERA DEL RIO Y LA CALLE CRISTOBAL COLÓN, NUMERO 133, QUINTA SECCIÓN Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA; POR LO QUE EN ATENCIÓN AL AUTO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 429/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, SE CONVOCA PARA QUE COMAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DRECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRAN A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA, A VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL  
LICENCIADO EN DERECHO  
LUIS SERGIO RAMOS MANZO

## EDICTO

R-2215  
42-43-44

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN  
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA  
EXP: 198/2020  
SEGUNDA SECCIÓN

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO, EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA PEREZ TRINIDAD, por su propio derecho, y como apoderada legal de LUISA TRINIDAD CRUZ y/o LUCIA TRINIDAD DE LA CRUZ A BIENES DEL EXTINTO HOMERO PEREZ TRINIDAD, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE Siete EN Siete Días EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR 198/2020

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO  
LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN  
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-2216  
42-43

## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **FRANCISCO LICEA ARELLANO** QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE TECALITLÁN, JALISCO; FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LOMA BONITA, OAXACA, PARA QUE COMAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL **PLAZO DE LEY**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 026/2024**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **MA. DE JESÚS CHÁVEZ LARIOS**, A QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

## EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ

R-2217  
42-43-44

*NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
EXPEDIENTE 147/2022.  
PRIMERA SECRETARIA

## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR APOLONIA MARTINEZ LUIS, XAVI, SILEVIA, IRMA RIVIA, PEDRO CRISTÓBAL ARMANDO CHAUTLAPEMO, LILIA Y ELINA TODOS DE APELLIDOS JUÁREZ MARTÍNEZ, A BIENES DEL EXTINTO EPIFANIO JUÁREZ AVILÉS / JUICIO JUÁREZ AVILÉS, PARA QUE COMAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR **0147/2022** QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE DE DICHO EXPEDIENTE SE FORMÓ LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE EL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DOS DE OCTUBRE DEL 2025.

ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. LUIS MIGUEL RIOS ROMERO.

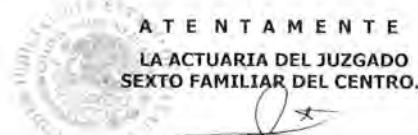
R-2218  
42-43

## E D I C T O

## E D I C T O

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA Siete de Octubre del Año DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCION, ANEXO AL EXPEDIENTE **156/2024**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **CÉCILIO APARICIO ARELLANES**, DENUNCIADO POR **ALFREDO, ANDRES, OFELIA, IRMA, CARLOS Y DEYSI TODOS DE APELLIDOS APARICIO ALTAMIRANO**, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVA AL INVENTARIO Y AVALUO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a diez de octubre del año dos mil veinticinco.



LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

EDICTO.

R-2219  
42-43

## AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0249/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARTHA SOLEDAD MÉNDEZ RAMOS Y LAURA PATRICIA MENDEZ RAMOS POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA DEL CARMEN RAMOS CRUZ A MARÍA DEL CARMEN RAMOS DE MENDEZ & MARÍA DEL CARMEN RAMOS CRUZ DE MENDEZ, ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE AMAPOLAS, NÚMERO OCHOCIENTOS VEINTICUATRO, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

R-2220  
42-43-44

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacoáula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a Amador García o Amador Efrén García López o Amador Efrén García L. o Amador Efrén García o Amador E. García López o Efrén García o Efrén García López, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta Concepción Ortega Galán o Concepción Ortega o Concepción Ortega o Concepción Ortega Galán o Concepción Ortega o Concepción Ortega de García, el de cuyos, fue originaria de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca y tuvo su último domicilio y falleció en San Juan Guelavía, Tlacoáula de Matamoros, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente civil número 180/2025, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacoáula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacoáula de Matamoros, Oaxaca a dos de octubre de dos mil veinticinco.

La ejecutora del Juzgado

Lic. Lucia Aquilar Martínez

EDICTO

## DEMANDADO:

DIRECTOR DE COMERCIO FIJO, SEMIFIJO Y AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, (ACTUALMENTE SE DENOMINA COORDINACIÓN DE COMERCIO FORMAL Y VÍA PÚBLICA, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN REGIDURÍA DE HACIENDA).

PRESENTE.

POR ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PRONUNCIADO DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL 100/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMUEVE LUZ YAZMIN SÁNCHEZ ARAGÓN, EN CONTRA DE BACILISA ARAGÓN ALVAREZ O BASILISA ARAGÓN ALVAREZ, ABEL SÁNCHEZ TORRES, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAXACA; Y, DIRECTOR DE COMERCIO FIJO, SEMIFIJO, Y AMBULANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAXACA. LE HAGO SABER QUE SE LE TUVO POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, DECLARÁNDOSE REBELDE Y POR PRESUNTAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA MISMA, ORDENÁNDOSE REALIZAR SUS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES MEDIANTE CEDULA QUE SE FIEJE EN EL TABLERO DE AVISOS DEL JUZGADO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ASÍ TAMBÍEN, LE HAGO SABER, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 271 Y 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, QUE SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES Y COMÚN A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO, 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Salina Cruz, Oaxaca, 09 de octubre 2025.

ATENTAMENTE  
LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ.  
Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL  
DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO.  
LIC. ELSA DEL CARMEN RAMÍREZ SÁNCHEZ.

R-2222  
42-43

## SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, LICENCIADO SIRENIO PINACHO JAVIER, Notario Público número 114 del Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad de Miahualtán de Porfirio Díaz, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura número 23073, volumen número 219 de mi libro de protocolo, de fecha 23 de septiembre de dos mil veinticinco, EL SEÑOR EDUARDO GARCIA RAMIREZ, LA SEÑORA NEREIDA GARCIA RAMIREZ y LA SEÑORA HEIDIGARDA GARCIA RAMIREZ, iniciaron la sucesión testamentaria de su extinto padre, NICASIO GARCIA ZURITA, manifestaron que aceptan la herencia, reconocen sus derechos hereditarios y LA SEÑORA NEREIDA GARCIA RAMIREZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.



ATENTAMENTE.

LIC. SIRENIO PINACHO JAVIER  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114

EDICTO.

R-2224  
43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST.  
DE TLAXIACO, OAXACA.  
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0110/2025

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PETRONA EUGENIA JIMÉNEZ CRUZ, A BIENES DEL EXTINTO RIGOBERTO GALINDO RAMIREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA POBLACIÓN DE TLAXIACO, OAXACA, DEDUCIENDO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 0110/2025. TLAXIACO, OAXACA A CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

R-2225  
42-43-44

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOC A QUIENES SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN LA FORMACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS DEL EXPEDIENTE 44/2019, DEL INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE SAN CARLOS YAUTEPEC, ESTADO DE OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MACEDONIA SANTOS ALTAMIRANO, JUANA RIOS SANTOS, ALBERTO RIOS SANTOS, VICTORIA RIOS SANTOS, ROSALVA RIOS SANTOS Y MISAELO RIOS SANTOS A BIENES DEL EXTINTO RAYMUNDO RIOS CRUZ; DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION Y ULTIMA PUBLICACION POR MEDIO DE EDICTOS, EL CUAL DEBERA PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, A DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR.

LIC. JUAN AIHORIA PEREZ LOPEZ.

R-2226  
43-44

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL  
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0196/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA JOSEFINA CARREÑO MIJANGOS, ORIGINARIA DE SAN PEDRO IXTLAHUACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CAMINO REAL NUMERO 22,S/N, LA CONCEPCION, SAN PEDRO IXTLAHUACA, OAXACA Y FALLECIO EN SAN PEDRO IXTLAHUACA, OAXACA, SE CONVOC A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPARZEZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR  
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENIZO

R-2227  
43-44-45

## E D I C T O

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **MARIA DE LA LUZ PORTILLO SALINAS**, A BIENES DEL EXTINTO **MIGUEL PEDRO PORTILLO PEREZ O MIGUEL PORTILLO O MIGUEL PORTILLO PEREZ** QUIEN NACIO Y MURIO EN NATIVITAS TLAXCALA, MEXICO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 313/2025. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintitrés de septiembre del año dos mil veinticinco. -----

## ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO  
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-2228  
43-44-45

## EDICTO

C. LICENCIADA MARTHA PAZOS ORTIZ, NOTARIA PÚBLICO NÚMERO CUARENTA EN EL ESTADO Y LORENZA MERINO LOZANO

## PRESENTE.

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 153/2025 relativo al Juicio ORDINARIA CIVIL promovido por RANULFO MERINO en contra de DELEGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, GEMA NALLELI SANCHEZ MERINO Y OTROS y toda vez que no dieron contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo que le fue concedido a pesar de estar debidamente emplazadas, se le declara rebelde, teniéndose por perdido el derecho que tuvo para contestar la demanda y confeso presuntivamente de los hechos de la misma y se manda abrir el negocio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas, que deberá de publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como un diario de mayor circulación en el Estado. Lo que notifico con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca siete de octubre de 2025.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.

LIC. LUZ JANETTE DURAN MORALES.



PODER JUDICIAL  
ESTADO DE OAXACA

R-2229  
43-44

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMEROFAMILIAR  
DE TUXTEPEC, OAXACA.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE NÚM: 218/2025

## E D I C T O

## AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 218/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CASIMIRA CONDADO SOSA Y PATRICIO GARCIA USCANGA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ MANUEL GARCIA CONDADO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LERDO DE TEJADA, VERACRUZ, FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AND. MÉXICO SUR 55, COL. TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA.

R-2230  
43-44-45

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA  
E D I C T O

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ANGÉLICO MARTÍNEZ ROBLES, ARACELI, ALBERTO ANGEL Y EDUARDO ÁNGEL DE APELLIDOS MARTÍNEZ ALTAMIRANO A BIENES DE LA EXTINTA PASTORA ALTAMIRANO VÁSQUEZ; QUIEN NACIO EN PLUMA HIDALGO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BARRIO ZORITANA, CALLE RUFINO TAMAYO NÚMERO 56, COLONIA AGRICOLA, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA Y FALLECIO EN MAGDALENA OCOTLAN, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE INTESTAMENTARIO NÚMERO 135/2025, RADICADO EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMEROFAMILIAR  
Y CIVIL DE EJUTLA, OAXACA.

R-2234  
43-44-45

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DE TUXTEPEC, OAXACA.  
PRIMERA SECRETARIA.  
EXPEDIENTE NÚMERO: 101/2025

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE  
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

## EDICTO

### AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 101/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA MAGDALENA BELTRÁN ESTRADA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN Dicha SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA ANDREA PATRICIA MARTÍNEZ BELTRÁN SIENDO ORIGINARIO TELOLOAPAN GUERRERO, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PARA QUE SI A SUS INTERÉSES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DEL EXPEDIENTE NÚMERO 101/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.



PARA QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE Siete EN Siete Días EN  
EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
TUXTEPEC, OAXACA.

R-2231  
43-44-45

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, QUE PROMUEVE ANGELICA LARA RIOS; RESPECTO DE UN TERRENO SIN REGISTRO, DENOMINADO "LA MOJONERA" UBICADO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN BERNARDO, MIAHUATLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XITLA, MIAHUATLÁN, OAXACA; MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

1. **AL NORTE:** MIDE 261 METROS, EN TRES PUNTOS DE PIEDRA DE POR MEDIO Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LORENZO PÉREZ REYES.
2. **AL SUR:** MIDE 110.00 METROS CON 50 CENTÍMETROS, CAMINO DE POR MEDIO, COLINDA CON PROPIEDAD DE ECTOIR RIOS.
3. **AL ORIENTE:** MIDE 406 METROS CON 60 CENTÍMETROS, CAMINO DE POR MEDIO, COLINDA CON PROPIEDADES DE FELIX PÉREZ SORIANO, 104 METROS CON 60 CENTÍMETROS, CON LA C. BENITA ALTAMIRANO LOPEZ, 184 METROS Y CON EL C. LORENZO PÉREZ REYES 118 METROS.
4. **AL PONIENTE:** MIDE 256 METROS, COLINDA CON PROPIEDADES DE LOS CIUDADANOS DANIEL VENEGAS PAULINO, 7 METROS CON ARROYO DE POR MEDIO, CON EL C. MARIO VENEGAS RIOS, 519 METROS EN LINEA CURVA CON ARROYO DE POR MEDIO Y CON 7 PUNTOS PIEDRAS".

CONSECUENTEMENTE, SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA SOLICITUD POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE Siete EN Siete Días, Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA. EXPEDIENTE NÚMERO 0159/2025, SECRETARIA IMPAR, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA CON DOMICILIO EN: PREDIO LABOR DE MEDINA Y A SU ANEXO EL ROSARIO, AVENIDA UNIVERSIDAD Y CAMINO ANTIGUO AL TECOLOTE, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 08 DE OCTUBRE DE 2025.



CONSEJO DE LA ACTUARIA  
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE  
MIAHUATLÁN

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

R-2232  
43-44-45

## EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUDELIA SÁNCHEZ REYES, JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, OLGA ROSARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y ERIK REY HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL HERNÁNDEZ CRUZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO TENANGO, ETLA, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MANUEL ÁVILA CAMACIO, NÚMERO CIENTO TRECE, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 298/2023, SEGUNDA SECRETARIA. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- CONSTE.



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO  
FAMILIAR DEL CENTROPODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA  
EDICTOR-2235  
43-44-45

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VIRGIDA PÉREZ O BRIGIDA JOSEFINA PÉREZ ZARATE, ROSA MARÍA RÍOS PÉREZ Y AARÓN RÍOS PÉREZ, A BIENES DEL EXTINTO JUAN RÍOS O JUAN RÍOS VENEGAS; QUIEN NACIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN MIGUEL EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE INTESTAMENTARIO NÚMERO 122/2025, RADICADO EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE Siete EN Siete Días; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.



LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.

R-2236  
43-44-46

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
OAXACA  
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVOC A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CLEMENCIA SOTERA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; A BIENES DEL EXTINTO FORTINO OROPEZA OROPEZA, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL DISTRITO FEDERAL ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE OYAMEL NUMERO TREINTA FRACCIONAMIENTO OYAMEL, COLONIA FORESTAL, SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL. EXPEDIENTE FAMILIAR 111/2022, PRIMERA SECRETARIA JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR  
LIC. GUILLERMO JARQUÍN JARAMILLO

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN  
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTROR-2237  
43-44-45

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **LUISA LOPEZ RAMIREZ**, **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del extinto **DOROTEO ORTIZ GASPAR**; advirtiéndose que el de cuius, fue originario de la población de Santa Inés del Monte, Zaachila Oaxaca, y vecino de esta población de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, lugar en donde también tuvo su último domicilio y en donde falleció, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar 200/2025, de la Segunda Secretaría del índice de este juzgado, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses convienen comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de la publicación del último edicto. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a veintitrés de septiembre del año dos mil veinticinco. -----

LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ.

Poder Judicial  
del Estado de Oaxaca

R-2238  
43-44-45

## EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PÚBLICO EN GENERAL:-

Convóquese quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ROSALBA MENDOZA ALCAZAR, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de los extintos PORFIRIO MENDOZA, también conocido como PORFIRIO MENDOZA SANTOS E IRENE ALCAZAR SANTOS; advirtiéndose que los de cuyos fueron originarios de la población de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca, y vecinos de la colonia Emiliano Zapata, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca, lugar en donde también tuvieron su último domicilio; y quienes fallecieron el primero en la Ciudad de Oaxaca de Juárez Oaxaca, y la segunda en la Colonia Emiliano Zapata, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar 198/2025, de la Segunda Secretaría del Índice de este juzgado, publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses convienen comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de la publicación del último edicto, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a veintitrés de septiembre del año dos mil veinticinco.

  
LA EJECUTORA JUDICIAL.  
LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ

Juicio Intestamentario  
del Estado de Oaxaca

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
SEGUNDA SECRETARÍA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 238/2025 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DOLORES MARIA DE LOS ANGELES CRUZ FRANCO Y CLAUDIA YAZMIN CRUZ FRANCO A BIENES DE LA EXTINTA LAURA FRANCO HERNANDEZ.; QUIEN FUÉ ORIGINARIA DE RANCHO LACHINDO, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, Y TUVO SU DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTA ROSA PANZACOLA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

R-2241  
43-44-45

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE  
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha ocho de octubre del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 170/2025, relativo al Juicio que en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio promovido por Martiniano Mijangos Parada, respecto de un inmueble denominado "Rancho Mijangos" ubicado en carretera Federal Oaxaca-Puerto Ángel, kilómetro 127, Localidad La Venta, del municipio de San Andrés Paxtlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: "Al Norte: Mide un total de 759 metros, entre 7 colindantes, 1º los primeros 263 mts, inicia de un encino grande en línea recta y curva hasta llegar a un camino y colinda con Francisco Pérez, 2º del camino se toma nuevamente en línea recta y curva hasta llegar a una estaca midiendo un total de 303.70 mts y colinda con Eustolia Ramírez Olivera, 3º de la estaca se toma en línea recta hacia abajo hasta llegar a un poste midiendo 28.60 mts y del poste nuevamente en línea recta hacia el oriente hasta llegar al arroyo midiendo 46.00 mts y del arroyo se hace una línea recta hacia arriba hasta llegar a una estaca, midiendo 3.20 mts, midiendo un total de 77.80 mts y colinda con Eutorgio Reyes, 4º de la estaca se va en línea recta hacia arriba hasta llegar a una varilla midiendo 32 mts y colinda con Francisco Reyes, 5º de la varilla inicia en línea recta hacia el oriente midiendo 31.10 mts y colinda con la Carretera Federal, 6º inicia de un poste en línea recta hacia abajo hasta llegar a una estaca midiendo 18 mts y de la estaca nuevamente en línea recta hacia el oriente hasta llegar a un poste midiendo 10 mts colinda con Juan Luis Ramírez Juárez, 7º y del poste siguiendo en línea recta hasta llegar a otro poste más, midiendo 23.40 mts colinda con Marcelina Ruiz Pérez. Al Oriente: Mide un total de 240 mts, inicia de un poste se toma nuevamente en línea recta hacia abajo hasta llegar a otro poste más midiendo 10.10 mts y del poste se toma en línea recta hacia la derecha hasta llegar a otro poste midiendo 6.40 mts y del poste se toma nuevamente en línea recta y curva hacia abajo hasta llegar a una piedra midiendo 223.50 mts colinda con Alejo Damián Ríos López. Al Sur: Mide un total de 229.60 mts entre dos colindantes los primeros 149.60 mts inicia de una piedra en línea recta hacia arriba hasta llegar a un arroyo y colinda con Fredy Ríos López, y del arroyo inicia en línea recta hasta llegar a unos encinos pequeños midiendo 180 mts y colinda con Félix Pérez. Al Poniente: Mide 122.50 mts inicia de unos encinos pequeños en línea recta hacia arriba hasta llegar a un encino grande y colinda con Francisco Pérez.". Publíquese el presente en el periódico oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días y en los mismos términos en un Diario de mayor circulación en el Estado, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a trece de octubre del dos mil veinticinco.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO PRIMERO MIXTO  
DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-2240  
43-44-45

## PRIMER AVISO NOTARIAL

**ALFREDO CASTILLO COLMENARES**, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que se tuvo por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto **HUGO ROCHA MENDEZ** en el Juzgado Sexto Familiar de esta Capital, con el número 0015/2020 para continuar el trámite extrajudicial en esta notaría, lo que se hizo constar por escritura número 62,763, volumen número 883, otorgada ante mí el 6 de octubre del año 2025, igualmente en el juicio mencionado se declaró como únicos y universales herederos del Extinto **HUGO ROCHA MENDEZ**, al señor **JORGE ROCHA CARMONA** y la señora **CLAUDIA ENRIQUETA MENDEZ MACÍAS** también conocida como **CLAUDIA MENDEZ DE ROCHA**, se le designó como albacea de la sucesión al señor **JORGE ROCHA CARMONA** y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente

## ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 7 de Octubre del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.

R-2242  
43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA  
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

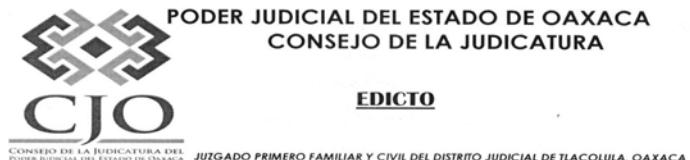
EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR AGUSTINA PEREZ SANTIAGO A BIENES DE LOS EXTINTOS EUSEBIA SANTIAGO SARMIENTO Y PEDRO ANGEL PEREZ SANTIAGO O PEDRO PEREZ SANTIAGO; QUIENES NACIERON, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN SAN MARTIN DE LOS CANSECO, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE INTESTAMENTARIO NÚMERO 128/2025, RADICADO EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE Siete EN Siete DIAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
Y CIVIL DE EJUTLA, OAXACA.

R-2244  
43-44-45



## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL..

En cumplimiento al auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veinticinco, dictado en la segunda sección de inventarios y avalúos, anexa al expediente 379/2021, del índice de este Juzgado Primero Familiar y Civil de este distrito judicial, en que se tiene a **AMANDA REYNA ALBORES VALERIANO**, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes, derechos y obligaciones de la extinta **ALICIA VALERIANO LUIS**; se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la segunda sección relativo al inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales. Comparezcan a deducir derechos en el término de ley. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 799 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a diez de octubre del año dos mil veinticinco.

EL ACTUARIO JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
LIC. FRANCO MORALES ANTONIO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR  
Y CIVIL DE TLACOLULA, OAXACA.

R-2245  
43-44

## AVISO NOTARIAL.

**SE DA A CONOCER:** En términos de la fracción II del artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, que el ciudadano **MIRKO ZUNTINI USCANGA**, por instrumento número 1,718, del volumen 37, de fecha 24 de septiembre del año 2024, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Rodríguez Moreno, notario público número sesenta de la Décimo Séptima Demarcación Notarial en el Estado de Veracruz, y en el cual acepto el cargo de albacea ejecutor de la sucesión testamentaria a bienes de la extinta **YOLANDA OJEDA USCANGA**, quien solicita al suscrito notario la adjudicación testamentaria en esta notaría número 55 en el Estado de Oaxaca, a mi cargo, para los efectos legales a que haya lugar.

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.



LIC. BERNARDINO VERGARA HERNÁNDEZ.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55 EN EL ESTADO  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

R-2246  
43-44

## EDICTO

EXP. FAMILIAR NO. 48/2025

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE VILLA ALTA, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL

**SE DA A CONOCER:** Que en escritura pública número 16,830, del volumen 346, de fecha 29 de septiembre del año 2025, del protocolo de esta notaría a mi cargo, se continua el trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto **GUMERCINDO DOMINGUEZ CAMACHO**, por remisión del expediente Judicial número 294/2023 del Juzgado Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tuxtepec, Oaxaca; compareciendo la ciudadana **LIZBETH DOMINGUEZ ANTONIO** con el carácter de Albacea Definitivo y heredera, habiendo manifestado que procederá a formar el inventario y avalúo de la masa hereditaria.

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.



LIC. BERNARDINO VARGARA HERNÁNDEZ.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55 EN EL ESTADO  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

R-2247  
43-44

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

El Actuario Judicial

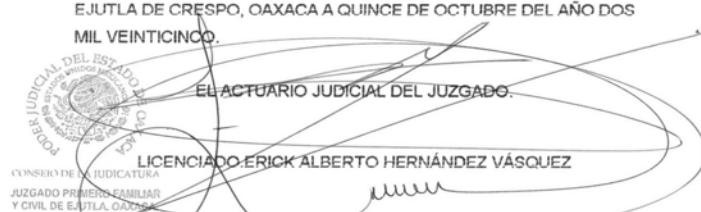
Lic. Pedro Mingo Martínez

R-2249  
43-44-45

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA  
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL CUADERNO INCIDENTAL CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS ANEXO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NUMERO 01/2024 DENUNCIADO POR LUCIA JIMENEZ VASQUEZ, SAMARIA SARAI, MARTIN MISAEL Y MADAI MARLENE DE APPELLIDOS VASQUEZ JIMENEZ A BIENES DEL EXTINTO MARTIN MIGUEL VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, QUIEN NACIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 01/2024, RADICADO EN EL JUZGADO EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO. MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE Siete EN Siete DIAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

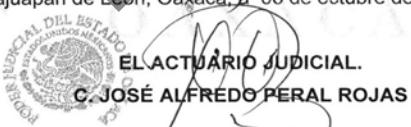
LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

R-2250  
43-44

## AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 0212/2025, denunciado por **JAVIER REYES SANCHEZ Y GABRIELA REYNA GRACIELA REYES SANCHEZ**, a bienes, derechos y obligaciones de los extintos **VICENTE ISIDRO SANCHEZ RAMIREZ y JUANA AMPARO SANCHEZ LIMA**; los extintos nacieron, vivieron y tuvieron su último domicilio y fallecieron en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca el primero el quince de septiembre de dos mil veintiuno y la segunda el tres de mayo de dos mil dieciséis, por lo que preséntese a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo Familiar de Huajuapan de León, Oaxaca, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado y domingo.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 06 de octubre del 2025.



EL ACTUARIO JUDICIAL.  
C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

R-2248  
43-44-45

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.  
División Oriente Número 618, Colonia Ex-Marquezado, Oaxaca de Juárez.  
Teléfono: (01 951) 51 4 77 78 ext. 156 Fax: ext. 150.

E D I C T O

## AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente 356/2025, relativo al **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **YANET MALLELI TRUJILLO RAYÓN Y SOCORRO RAYÓN DÍAZ**, a bienes del extinto **MIGUEL JOEL TRUJILLO RAYÓN**, quien tuvo su **último domicilio, falleció y nació** en **Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, **SE CONVOCA** a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de éste **Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro**, en un plazo que **expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto**, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 25 de septiembre de 2025.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

CONSEJO DE LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.  
JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL

R-2251  
43-44-45

CONSEJO DE LA JUDICATURA

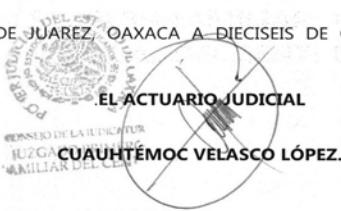
**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DEL CENTRO.**

## EDICTO

## AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 309/2025 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DENUNCIADO POR **ADELINA CANO DIONICIO, JHONY ALBERTO CANO CANO Y VICTORIA MONSERRAT CANO CANO**, A BIENES DE LA EXTINTO **WILBERTO FERMÍN CANO SIGÜENZA**, QUIEN FUE **ORIGINARIO** DE SANTIAGO CHOAPAN, CHOAPAN, OAXACA, **FALLECIÓ** EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y TUVO SU **ÚLTIMO DOMICILIO** EN CALLE NOCHIXTLÁN 110, COLONIA ESTADO DE OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-2252  
43-44-45

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

## AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0347/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **SANDRA ELOÍSA ARROYO MATAMOROS**, A BIENES DEL EXTINTO BENJAMÍN GURROLA CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, VIVIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN ANDRÉ HUAYAPAM, OAXACA Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADO SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0347/2025, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JORGE HUMBERTO GARCÍA CHÁVEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. R-2253  
43-44-45

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

Oaxaca de Juárez, Oax. A 17 de Octubre del 2025

E D I C T O

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto CARLOS ALEJANDRO JIMÉNEZ RAMÍREZ, quien tuvo su último domicilio en Santa Cruz Xoxocotlán, Centro Oaxaca, promovido por la ciudadana OLIVIA GLORIA BAUTISTA GARCÍA, en su carácter de albacea definitivo de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 636, volumen número 10, de fecha 16 de diciembre del 2024 del protocolo que se lleva en esta notaría.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS



LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

R-2254  
43-44

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE  
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOC A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN LLAMADA DEL INVENTARIO Y AVALUO, ANEXO AL EXPEDIENTE 0115/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DOMINGO CORTÉS MATUS, A BIENES DE LA EXTINTA TEREQUITA RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE CIENEGUILA, SAN SEBASTIÁN RIO HONDO, MIAHUATLÁN, OAXACA. Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE HIDALGO NÚMERO 24, SAN FELIPE CIENEGUILA, SAN SEBASTIÁN RIO HONDO, OAXACA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO 2º MIXTO DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

LIC. FERNANDO ALONSO ENRÍQUEZ RIVERA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO 2º MIXTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA

R-2255  
43-44

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA  
DE MATAMOROS, OAXACA

## EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0191/2025, DENUNCIADO POR FRANCISCA ANDRÉS GARCIA, A BIENES DE LOS EXTINTOS ADRIÁN ANDRÉS MATEO Ó ADRIÁN ANDRÉS MATEO Y HERMELINDA CLAUDIA GARCIA Ó HERMELINDA GARCIA MARTÍNEZ Ó HERMELINDA GARCIA. SE ADVIERTE QUE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, FUERON ORIGINARIOS DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, FALLECERON Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
PRIMERA SECRETARÍA.

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
Y CIVIL DE TLACOLULA  
DE MATAMOROS, OAXACA.

R-2256  
43-44-45

## EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 151/2021 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOC A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EN EL CUADERNO DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SUCESIÓN DENUNCIADO POR JOSE NAVARRO ANTONIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS LEONARDO NAVARRO GARCIA O LEONARDO NAVARRO O LEONARDO NAVARRO G Y CARMEN ANA ANTONIO LOPEZ O CARMEN ANTONIO O CARMEN ANTONIO LOPEZ O CARMEN ANTONIO LOPEZ DE NAVARRO O CARMEN ANTONIO O CARMEN ANTONIO DE N. O CARMEN ANTONIO DE NAVARRO. SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL Y QUIENES CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA



R-2257  
43-44

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA.  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

## EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

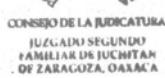
P R E S E N T E.

Convóquense a todos los que se crean con derecho a intervenir, en la formación de la segunda sección denominada de Inventarios y Avalúos, por memorias simples y extrajudiciales, en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por IMELDA DEHESA CASTILLEJOS, a bienes del extinto JULIÁN AZOTLA SÁNCHEZ; radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, bajo el número de expediente 132/2024, deduzcan sus derechos en plazo de Ley, conforme al artículo 799 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 14 de Octubre de dos mil veinticinco.

ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.



R-2258  
43-44-45

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA.  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL.****P R E S E N T E.**

Convóquense a todos los que se crean con derecho a intervenir, en la formación de la segunda sección denominada de Inventarios y Avalúos, por memorias simples y extrajudiciales, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **ESPERANZA RASGADO VASQUEZ**, a bienes del extinta **IRENE RASGADO VASQUEZ**; radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, bajo el número de expediente 535/2023, deduzcan sus derechos en plazo de Ley, conforme al artículo 799 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 30 de Septiembre de dos mil veinticinco.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.**

**E D I C T O****AL PÚBLICO EN GENERAL**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ARACELI MARIA BLAS JIMENEZ, A BIENES DEL EXTINTO JUSTINIANO BLAS SANCHEZ QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COIXTEPEC, SANTIAGO XANICA, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN RIVERAS DEL RIO ATOYAC, NÚMERO TREINTA, COLONIA ARBOLEDA, MUNICIPIO DE OAXACA JUAREZ, OAXACA Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS (AS) COMPARÉZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0296/2025, TERCERA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIEPE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 13 de octubre del 2025

LA ACTUARIA JUDICIAL  
GLORIA NATHALIA MORALES

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO

**E d i c t o**

Poder Judicial del Estado.  
Juzgado Primero Familiar del  
Distrito Judicial del Centro.

**Al público en general:**

En cumplimiento al acuerdo de fecha doce de septiembre de dos mil veinticinco, dictado en el expediente 0154/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Maricela Zarate Hernández, a bienes del extinto Ignacio Zarate Pérez y/o Ignacio Augusto Zarate Pérez y/o Ignacio Zarate, quien nació y tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y falleció en San Bartolo Coyotepec, Centro Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaría. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a catorce de octubre de dos mil veinticinco.



R-2261  
43-44-45

**EDICTO.**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

SE CONVOC A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 88/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR RUFINO VÁSQUEZ JIMÉNEZ Y EMILIA VÁSQUEZ JIMÉNEZ, A BIENES DEL EXTINTO LAURO VÁSQUEZ o LAURO VÁSQUEZ RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN LACHAO, JUQUILA, OAXACA Y FALLECIÓ EN PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA; PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



EL ACTUARIA JUDICIAL

LIC. RAÚL TOLEDO MARTÍNEZ.

## AVISO NOTARIAL

Karla Karina Gómez Jarquín, Notaria Pública Número Ciento Veintiséis del Estado de Oaxaca, con residencia en su capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 882 Bis, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. - - - - -

Hago saber: Que mediante escritura número 4664, volumen 88, de fecha 14 de octubre del año 2025, los señores Samuel Pablo Colmenares Ramírez, Lilia Colmenares Ramírez, Ruth Colmenares Ramírez y David Colmenares Ramírez reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la extinta Virginia Ramírez Jiménez, también conocida como Virginia Ramírez de Colmenares. Asimismo, el señor Samuel Pablo Colmenares Ramírez aceptó y protestó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que integran la masa hereditaria de la mencionada sucesión testamentaria. - - - - -

## PRIMER AVISO NOTARIAL

**ALFREDO CASTILLO COLMENARES**, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 62,713, volumen número 883, otorgada ante mí el 24 de septiembre del año 2025, el señor **JULIO CESAR CRUZ CRUZ**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria de la extinta **ENRIQUETA CRUZ MARTINEZ**; y por escritura número 62,818 volumen número 886, otorgada ante mí el 17 de octubre del año 2025, el señor **JULIO CESAR CRUZ CRUZ**, reconoce la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

## ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 20 de octubre del 2025

## EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25



LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES



Atentamente

Licenciada Karla Karina Gómez Jarquín

Notaria Pública Número Ciento Veintiséis del Estado de Oaxaca



R-2263  
43-44

R-2265  
43

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

## AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS MATEO ACEVEDO ALEMÁN, Y PETRA FENTANES AVENDAÑO ó PETRA FENTANEZ AVENDANO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE LEY, CUADERNO ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 149/2022; TUXTEPEC, OAXACA, A NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO



NOTA: El presente edicto deberá ser publicado por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-2264 R-2267  
43-44 43

## PRIMER AVISO NOTARIAL

**ALFREDO CASTILLO COLMENARES**, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 61,176, volumen número 856, otorgada ante mí el 25 de abril del año 2024, el señor **ABRAHAM RUIZ VASQUEZ**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria del extinto **ELIGIO NATALIO RUIZ MARTINEZ** también conocido como **ELIGIO NATALIO RUIZ**; y por escritura número 61,896 volumen número 870, otorgada ante mí el 8 de enero del año 2025, el señor **ABRAHAM RUIZ VASQUEZ**, reconoce la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifiestan que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

## ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 9 de enero del 2025

## EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25



LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES



## PRIMER AVISO NOTARIAL

**ALFREDO CASTILLO COLMENARES**, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 62,771, volumen número 883, otorgada ante mí el 7 de octubre del año 2025, la señora **SARA MARIA RICARDEZ HERNANDEZ**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria del extinto **RUBEN RICARDEZ CARRION**; y por escritura número 62,803 volumen número 885, otorgada ante mí el 15 de octubre del año 2025, la señora **SARA MARIA RICARDEZ HERNANDEZ**, reconoce la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifiestan que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

## ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 16 de Octubre del 2025

## EL NOTARIO PÚBLICO NÚM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.



R-2269  
43

R-2272  
43-44

## NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

Oaxaca de Juárez, Oax. A 20 de Octubre del 2025

## EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto **JUAN GARCÍA NÁJERA**, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por el ciudadano **ESTEBÁN GARCÍA HERNÁNDEZ**, en su carácter de albacea testamentario de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 1237, volumen número 19, de fecha 20 de octubre del 2025 del protocolo que se lleva en esta notaría.



LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

R-2271  
43-44

## CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO  
EN MATERIA LABORAL.  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ISTMO.

## EDICTO

DEMANDADO: RUBÉN GUADALUPE PINEDA RUIZ.

## PRESENTE.

En el expediente civil número 248/2024, del índice del Juzgado Civil de Juchitán y Especializado en Materia Laboral del Distrito Judicial del Istmo, relativo al Juicio de Nulidad de Contrato de Arrendamiento que en la Vía Sumaria promueve EDUARDO ESCOBAR LÓPEZ en su carácter de apoderado legal de la señora MIRELLY PINEDA BLAS, en contra de usted, por auto de fecha catorce de julio del año dos mil veinticinco, se mandó abrir el presente juicio a prueba por el término de veinte días comunes a las partes, de los cuales los cinco primeros serán para ofrecimiento y los quince restantes para el desahogo de las pruebas. Lo anterior en términos de lo establecido por los artículos 427 Y 620 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. En Espinal, Oaxaca, a catorce de octubre del año dos mil veinticinco.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Diario de Mayor Circulación del Estado.

## ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO ÁNGEL ENACIO CUEVAS PÉREZ.



## CONSEJO DE LA JUDICATURA

## EDICTO

C. A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR  
EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE INICIO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NÚMERO 0248/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR BRENDA DE JESUS GOMEZ RINCON A BIENES DE LOS EXTINTOS **BONIFILIO GOMEZ GIJON**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MATEO DEL MAR, TEHUANTEPEC, OAXACA, FALLECIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD SIN NUMERO, BARRIO SAN CRUZ, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MANZANARES D, NUMERO CATORCE DEL FRACCIONAMIENTO LOS TAMARINDOS CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TEHUANTEPEC, OAXACA, Y **BERTHA RINCON MOLINA**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE MAPASTEPEC, CHIAPAS, FALLECIO EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MANZANARES D, NUMERO CATORCE DEL FRACCIONAMIENTO LOS TAMARINDOS CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TEHUANTEPEC, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS **BONIFILIO GOMEZ GIJON Y BERTHA RINCON MOLINA**, A EFECTOS DE QUE LO DEDUZCAN DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

TEHUANTEPEC, OAXACA, A CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR ADSCRITO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y  
CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA LIC. ALFREDO HERNANDEZ LOPEZ.  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,  
OAXACA.

R-2273  
43-44-45

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.  
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PRIMERA SECCION, PROMOVIDO POR **DAVID RUIZ RAMIREZ E ISAAC RUIZ RAMIREZ**, A BIENES DEL EXTINTO **RENATO RUIZ BOHORQUEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA POBLACIÓN DE SANTA MARIA COLOTEPEC, POCHUTLA, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPARTEZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE **314/2023** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. FELIPE NERI BOHÓRQUEZ RAMOS.



## AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

----- Por instrumento número 144,954 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), volumen 2,308 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHO) de fecha 17 de Octubre del año 2025 (DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO), pasado ante la fe de la Suscrita Licenciada TERESA PERALTA RAMOS, Notario Público Número 98 (Noventa y ocho) del Estado y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, actuando como Notario Asociada en el protocolo del Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado, con oficinas en la Avenida Independencia Número 1208 (mil doscientos ocho) de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los Artículos 882 BIS, 882 TER, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca y adicionado en decreto número 313 de fecha veinte de julio del año dos mil uno: HAGO SABER: -----

----- Que se ha radicado en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la extinta SERAFINA GARCÍA MONTESINOS; reconocido la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión la extinta SERAFINA GARCÍA MONTESINOS, en el Juicio Sucesorio Testamentario; aceptados los derechos hereditarios instituidos a favor del único y universal heredero Ciudadano CLAUDIO ORTEGA GARCÍA; Que el Ciudadano CLAUDIO ORTEGA GARCÍA, acepta el cargo de Albacea testamentario definitivo dentro del mismo juicio antes relacionado y con ese carácter procede a la formulación de los inventarios y avalúos. -----

----- Lo que yo la Notaria hago del conocimiento del público en general para los efectos del Artículo 882 BIS Fracción II y 882 TER del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. -----

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y OCHO  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
LIC. TERESA PERALTA RAMOS.



R-2275  
43-44

CONSEJO DE LA JUDICATURA

**EDICTO**

JUZGADO MIXTO DE 1<sup>a</sup>. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,  
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,  
OAXACA.

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VICTOR MARTÍNEZ MAZA A BIENES DEL EXTINTO RAYMUNDO MARTÍNEZ CASTILLO, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA LOCALIDAD DE TETELA, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA; Y PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 261/2025, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

**EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.**



LIC. GABRIEL GONZALEZ MONDRAGÓN.

R-2276  
43-44-45

CONSEJO DE LA JUDICATURA

**EDICTO**

JUZGADO MIXTO DE 1<sup>a</sup>. INSTANCIA, DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 485/2024 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMUEVE VIRGINIA MENDOZA RODRIGUEZ, POR ACUERDO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ DAR AMPLIA PUBLICIDAD AL PRESENTE ASUNTO POR LOS MEDIOS OFICIALES, LA PRENSA Y FIJARSE EN LOS LUGARES PÚBLICOS, DE LA SOLICITUD DEL PROMOVIENTE RESPECTO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOTE 3, MANZANA 25, DE LA ZONA 1, EN LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, CON SUPERFICIE DE 1. 101.389 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 4 y 4 A, AL SUR MIDE 10.50 METROS Y COLINDA CON AVENIDA PRIMERO DE MAYO, 12.90 METROS, 5.80 METROS Y 0.58 CENTIMETROS CON LOTE 3 B Y 10.00 METROS CON LOTE 3 C, AL ORIENTE MIDE 39.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 2 Y AL PONIENTE MIDE 50.70 METROS Y COLINDA CON LOTE 3 A.

EL PRESENTE EDICTO SE DEBERÁ DE PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN Siete DÍAS, Y UNO MÁS EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

ACATLÁN DE PÉREZ. FIGUEROA, OAXACA, A UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS ENCARGADO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.**

LIC. FELIPE DE JESUS JUAN ANGELES.



Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,  
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

Teléfono: 2747450627  
**R-2278**  
**43-44-45**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO**  
**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR**  
**DE TUXTEPEC, OAXACA.**  
EXPEDIENTE NÚMERO: 332/2025

**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ACUERDO DE TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 332/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARIA ELENA MEDINA SALOMON, CHANTAL Y MARIA ELENA DE APELLIDOS CUETO MEDINA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO CRISTOBAL RAFAEL CUETO AZAMAR QUIEN FUE ORIGINARIO DE FINCA EL YUCAL, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA MOCTEZUMA NÚMERO 69, INTERIOR 1, COLONIA LA PIRAGUA, CÓDIGO POSTAL 68310, EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL.

PODER JUDICIAL  
DEL LICDA. ANYNA SAMANTHA AZAMAR SÁNCHEZ.

R-2279  
43-44-45

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL  
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

C. KARLA KARINA GAMA RODRIGUEZ (DEMANDADA)  
P R E S E N T E.

LE HAGO SABER QUE POR AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0289/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE LA INEXISTENCIA Y LA NULIDAD ABSOLUTA DE TESTAMENTO PUBLICO PROMOVIDO POR LIS KATHERINE PEREZ EN CONTRA DE DIRECTOR DE NOTARIAS EN EL ESTADO DE OAXACA, DIRECTOR DE LA FUNCION REGISTRAL EN EL ESTADO DE OAXACA, NOTARIO NUMERO 100 EN EL ESTADO LICENCIADO ARTURO DAVID VASQUEZ URDIALES Y KARLA KARINA GAMA RODRIGUEZ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS, COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SON PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS MISMAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. TERCERA SECRETARÍA. CONSTE. - - - - -  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO



CONSEJO DE LA JURISDICCIÓN  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR  
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO

